

E

**E (Dactiloscopia).** Abreviatura de presilla externa.

**E-learnig.** Métodos de aprendizaje por computadora.

**Ebriedad.** Estado morbo de intoxicación etílica que produce turbación pasajera de las potencias psíquicas y físicas.

**Ecolalia.** Repetición (eco) patológica, propia de un loro y aparentemente sin sentido de una palabra o frase acabada de emitir por otra persona.

**Ecología.** Ciencia que estudia la relación de los seres vivos con su medio ambiente, apoyada en distintas áreas de las ciencias naturales.

**Ecología humana.** Estudio de los movimientos, a veces de carácter político, que defienden la naturaleza, su uso racional y el pacifismo.

**Ecologista.** Activista verde. Individuo que se lamenta por los árboles derribados.

**Economía.** Ciencia que estudia la asignación óptima de los recursos escasos.

**Economía colonial.** Explotación monopólica de las tierras, minas y mano de obra (servil o esclava) en las regiones colonizadas.

**Economía política del ambiente.** Teoría integradora de la economía ecológica y de la ecología política.

**Economía y Criminología.** Se estudia en Criminología por la importancia del estado de satisfacción de las necesidades individuales y sociales. De manera general, la Economía estudia los procesos de producción, distribución, comercialización y consumo de bienes y servicios.

**Economía y Derecho Penal.** La Economía de un país no es un elemento ajeno al Derecho Penal. La existencia de altos índices delictivos, con independencia de la connotación de las conductas ilícitas, reflejan el quebranto estructural de la sociedad que no proporciona certeza de estabilidad a las inversiones. Fenómeno de consecuencia que no debe sectorizarse a los económicamente débiles; entenderlo así, representa un discurso tendente a soslayar el propio incumplimiento del Estado para solucionar la problemática de origen, que radica en la educación, el trabajo, la salud y la satisfacción de necesidades que a cada gobernado le correspondan.

**Economista.** Individuo que por estudiar los aspectos económicos del mundo, se encuentra habilitado para intervenir en asuntos económicos, políticos, sociales y hasta psicológicos de la comunidad.

**Ecopraxia.** Repetición por imitación de los movimientos de otra persona. La acción no es voluntaria y tiene un carácter semiautomático e incontrolable.

**Edad.** Medida que nos confirma con certeza la distancia de tiempo ocurrida entre nuestro nacimiento y el presente, y nos sugiere -con angustiosa imprecisión- la que existe entre el momento actual y nuestra muerte. El hecho que a la mayoría de las personas les preocupe su edad no tanto por lo primero como por lo último, prueba una vez más que las mediciones importantes, aunque imprecisas, resultan de común más útiles que las precisas pero triviales.

**Edad mental.** Equivalente de edad en el cual una persona se coloca por su conducta de inteligencia. En contraste con la edad cronológica, edad real de la persona según se determina por la fecha de nacimiento.

**Edema.** Tumefacción de la piel, ocasionada por la infiltración de serosidad en el tejido celular.

**Editor.** La *Ley federal de Derechos de autor* dice que el editor de libros es la persona física o moral que selecciona o concibe una edición y realiza por sí o a través de terceros su elaboración.

**Educación.** Es la presentación ordenada de hechos, ideas, habilidades y técnicas a los estudiantes. A pesar de que los seres humanos han sobrevivido y evolucionado como especie por su capacidad para transmitir conocimiento.

Todos los influjos que afectan a la persona individual. Para el sociólogo se refiere más específicamente a los factores sociales y culturales que ayudan al individuo el cual conscientemente desarrolla sus potencialidades sociales originarias y naturales.

**Educación ambiental.** *Ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente* en su artículo 3 define proceso de formación dirigido a toda la sociedad, tanto en el ámbito escolar como en el ámbito extraescolar, para facilitar la percepción integrada del ambiente a fin de lograr conductas más racionales a favor del desarrollo social y del ambiente. La educación ambiental comprende la asimilación de conocimientos, la formación de valores, el desarrollo de competencias y conductas con el propósito de garantizar la preservación de la vida.

**Educación especial.** Conjunto de métodos pedagógicos y terapéuticos utilizados con niños que no pueden progresar en la enseñanza obligatoria habitual. Se utiliza entre otros, en niños con retraso mental y en superdotados, por lo que es útil para todo niño que sufre una desadaptación con la enseñanza normal.

**Efecto boomerang.** Efecto opuesto al de las intenciones. Por ejemplo en una campaña con el objetivo de reducir la tasa de fumadores se puede provocar un aumento en el consumo de tabaco de algunos sujetos.

**Efecto de halo.** Tendencia a calificar a un individuo demasiado alto o demasiado bajo en un factor en particular, debido a una información previa o una impresión general que se tiene del individuo.

**Efecto de irisación.** Este proceso de coloración utilizado en la impresión *offset* sirve para proteger los documentos de seguridad de la separación de colores o de la copia, ya que los colores se van fundiendo suavemente unos con otros logrando un cambio de color gradual.

**Egocentrismo.** Es el sobrevalor exagerado de la propia personalidad, considerada como el centro de atención de todo momento y situación. El sujeto está preocupado por él y comúnmente indiferente hacia los demás.

**Egocentrismo afectivo.** Es en el que se intenta depositar la atención, el cariño y el cuidado de los que rodean al sujeto; si no lo logra, se muestra disgustado y celoso.

**Egocentrismo intelectual.** En el que se exageran los propios pensamientos e ideas, de forma que no se aceptan las ideas de otras personas. Intenta imponer a los demás.

**Egocentrismo social.** En éste se busca ser el centro de atención, tener el papel de estrella y de víctima, el que tiene la autoridad, el líder.

**Eje del cañón.** En balística es la línea imaginaria que pasa por el centro del cañón a lo largo del ánima.

**Ejecución.** Es una de las causas por las que los tratados terminan sus efectos. Cuando los pactos internacionales tienen por objeto la realización de cierto acto, expiran en el momento de su cumplimiento; son los llamados tratados dispositivos. Tal sería el caso de los tratados de cesión de territorios, que son de ejecución inmediata.

**Ejercicio abusivo de funciones.** Comete el delito de ejercicio abusivo de funciones:

- I. El servidor público que en el desempeño, de su empleo, cargo o comisión, indebidamente otorgue por sí o por interpósita persona, contratos, concesiones, permisos, licencias, autorizaciones, franquicias, exenciones, efectúe compras o ventas o realice cualquier acto jurídico que produzca beneficios económicos al propio servidor público, a su cónyuge, descendientes o ascendientes, parientes por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, a cualquier tercero con el que tenga vínculos afectivos, económicos o de dependencia administrativa directa, socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen parte, y
- II. El servidor público que valiéndose de la información que posea por razón de su empleo, cargo o comisión, sea o no materia de sus funciones, y que no sea del conocimiento público, haga por sí, o por interpósita persona, inversiones, enajenaciones o adquisiciones, o cualquier otro acto que le produzca algún beneficio económico indebido al servidor público o a alguna de las personas mencionadas en la primera fracción.

**Ejercicio indebido del propio derecho.** Al que para hacer efectivo un derecho o pretendido derecho que deba ejercitar, empleare violencia, se le aplicará prisión de tres meses a un año o de 30 a 90 días multa. En estos casos sólo se procederá por querrela de la parte ofendida.

**Ejercicio indebido de servicio público.** Comete el delito de ejercicio indebido de servicio público, el servidor público que:

- I. Ejerza las funciones de un empleo, cargo o comisión, sin haber tomado posesión legítima, o sin satisfacer todos los requisitos legales;
- II. Continúe ejerciendo las funciones de un empleo, cargo o comisión después de saber que se ha revocado su nombramiento o que se le ha suspendido o destituido;
- III. Teniendo conocimiento por razón de su empleo, cargo o comisión de que pueden resultar gravemente afectados el patrimonio o los intereses de alguna dependencia o entidad de la administración pública federal centralizada, del Distrito Federal, organismos descentralizados, empresa de participación estatal mayoritaria, asociaciones y sociedades asimiladas a éstas y fideicomisos públicos, del Congreso de la Unión o de los poderes Judicial Federal o Judicial del Distrito Federal, por cualquier acto u omisión y no informe por escrito a su superior jerárquico o lo evite si está dentro de sus facultades;
- IV. Por sí o por interpósita persona, sustraiga, destruya, oculte, utilice, o inutilice ilícitamente información o documentación que se encuentre bajo su custodia o a la cual tenga acceso, o de la que tenga conocimiento en virtud de su empleo, cargo o comisión;
- V. Por sí o por interpósita persona, cuando legalmente le sean requeridos, rinda informes en los que manifieste hechos o circunstancias falsos o niegue la verdad en todo o en parte sobre los mismos, y
- VI. Teniendo obligación por razones de empleo, cargo o comisión, de custodiar, vigilar, proteger o dar seguridad a personas, lugares, instalaciones u objetos, incumpliendo su deber, en cualquier forma propicie daño a las personas, o a los lugares, instalaciones u objetos, o pérdida o sustracción de objetos que se encuentren bajo su cuidado.

**Elaboración de perfiles criminales.** Es una técnica de investigación judicial que consiste en inferir aspectos psicosociales (personalidad, comportamiento, motivación y aspectos demográficos) del perpetrador con base en un análisis psicológico, criminalístico y forense de sus crímenes, con el fin de identificar un tipo de persona (no una persona en particular) para orientar la investigación y la captura.

**Elaboración psíquica.** Trabajo psíquico realizado en el psicoanálisis mediante el cual el sujeto consigue admitir en su vida consciente, elementos anteriores reprimidos, conocer y desvincularse de mecanismos de defensa perjudiciales para él, así como renunciar a la compulsión, repetición o la atracción de inscripciones inconscientes.

**Elbert Soto, Carlos Alberto.** Abogado, Doctor en ciencias jurídicas y sociales. Ex funcionario judicial de la Provincia de Entre Ríos (Secretario de Instrucción, Defensor de Pobres y Menores y Juez de Instrucción). Ex Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones de la Capital Federal. Fue Becario de la Fundación Alexander von Humboldt, Asistente Científico de los Profesores Hilde Kaufmann y Michael Walter. Becario del Instituto Max Planck. Becario del Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para prevención del delito y tratamiento del delincuente. Desarrolló múltiples tareas legislativas en materia de menores, violencia familiar y sexual, tráfico de niños, de diversos Ministerios de Justicia, Comisiones Parlamentarias y centros profesionales de investigación. Docente y conferencista en Alemania, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador España, El Salvador, Brasil, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Uruguay, Paraguay y Perú, Honduras, Nicaragua, México, Venezuela, Alemania, Italia e Inglaterra. Ha publicado las siguientes obras: "Criminología Latinoamericana", "Manual Básico de Criminología", "Criminología, ciencia y cambio social", "La Criminología del siglo XXI en América Latina", entre otras.

**Elección.** Proceso para designar en las sociedades democráticas quién debe mandar. Derecho que debe de emanar de la voluntad mayoritaria de sus miembros. Es la designación de los gobernantes por los gobernados mediante la consignación de votos que expresan sus preferencias.

**Electorero.** Término despectivo para designar el manipulador de elecciones, electorero es el político al que más preocupa la cosecha de votos que los problemas de fondo, utilizado desde un enfoque peyorativo.

**Electrochoque o electroshock.** Forma de terapia que se realiza mediante la provocación de una crisis convulsiva generalizada mediante la estimulación eléctrica transcranial. Actualmente es utilizada en la Esquizofrenia, Trastorno bipolar y depresión, resistentes a otro tipo de terapias.

**Electrocución.** Muerte real o aparente, por una descarga eléctrica.

**Electroencefalograma.** Gráfico en el que se observa la actividad eléctrica cerebral, captada mediante electrodos colocados en la superficie del cuero cabelludo. Es particularmente útil en el estudio de la epilepsia.

**Electroejecución.** Sistema de cumplir la pena de muerte, también llamado electrocución, consistente en someter al condenado a una corriente eléctrica; al individuo se le amarra a un asiento metálico, especialmente construido, llamado silla eléctrica.

**Electroencefalograma.** Registro gráfico por minuto de los impulsos eléctricos que surgen de las neuronas cerebrales. Se mide con un dispositivo electrónico que se llama electroencefalógrafo.

**Elementos del delito.** Tipicidad, antijuricidad, imputabilidad, culpabilidad y punibilidad.

**Elemento materia de prueba o evidencia física.** Elementos físicos que se recaudan por un investigador como consecuencia de un acto delictivo, los cuales pueden servir en la etapa del juicio para demostrar que la teoría del caso que se expone ante el juez es cierta y verificable. Elementos relacionados con una conducta punible que sirven para determinar la verdad en una actuación penal.

**Elemento testigo.** Es aquel material, objeto o muestra que se obtiene o se ofrece como medio de comparación contra un elemento problema o cuestionado. El estudio de ambos elementos consiste en un cotejo minucioso, que sirve para demostrar su relación entre ellos, su mismo origen, su misma naturaleza intrínseca.

**Elipse.** Curva cerrada que resulta cuando se corta un cono por un lado plano que cruza todas las directrices.

**Élite.** Palabra de origen francés, que tiene que ver con los mejores en una comunidad.

**Ello.** La parte primitiva y heredada de la personalidad cuyo objetivo es la satisfacción de todas las necesidades instintivas del sujeto para reducir su frustración. El "ello" comprende a los instintos y es lo más antiguo, lo ancestral que hay en nosotros; sus naturales impulsos suelen ser de índole antisocial.

**Emancipación.** Momento de la adolescencia en el que se produce la salida del hogar paterno y que en ocasiones coincide con la mayoría de edad. A partir de éste instante, el sujeto inicia la vida adulta y en consecuencia, comienza a ser totalmente responsable de sus actos.

**Emasculación.** Castración o capadura; extirpación de los órganos genitales.

**Embalaje.** Es el procedimiento técnico, utilizado para preservar y proteger en forma adecuada los elementos materia de prueba y evidencia física hallados y recolectados en el lugar de los hechos, lugares relacionados y en las diferentes actuaciones de policía judicial, con el fin de ser enviados a los respectivos laboratorios o bodegas de evidencia.

**Embalar.** Empacar con los requerimientos específicos para mantener la integridad de su naturaleza y contenido, particularmente en lo que respecta a los fenómenos de contaminación, deterioro, pérdida o adulteraciones.

**Embajada.** Técnicamente se refiere a la residencia de un embajador, aunque suele utilizarse este término incorrectamente para designar al lugar en donde desarrollan sus tareas el embajador y los demás funcionarios de una misión. En este caso, el correcto es "Cancillería". Para diferenciarlo de éste, actualmente se suele utilizar el término "residencia del embajador".

**Embajador.** Jefe de una misión diplomática o embajada. Funcionario diplomático de primera clase, con misión permanente cerca de otro gobierno, representante del estado que le envía y, además, de la persona de su jefe de estado.

**Embalaje.** Procedimiento mediante el cual los peritos en Criminalística procuran la conservación, preservación y guarda de los instrumentos, evidencia e indicios encontrados en el lugar de los hechos, en la víctima o incluso en el victimario. Para preservar lo anterior, se utilizan comúnmente bolsas de polietileno, cajas de madera o de cartón o portaobjetos, entre otros, con el fin de llevar a cabo el embalaje.

Acción y efecto de embalar. Caja o cubierta con que se resguardan los objetos que han de transportarse.

**Embalsamamiento.** Procedimiento que tiene por objeto la conservación temporal o definitiva del cadáver. Se realiza para posponer la inhumanación. La mayoría de las soluciones embalsamadoras tienen como ingrediente principal el formol.

**Embolia.** Obstrucción brusca de un vaso, especialmente una arteria, por un cuerpo arrastrado por la corriente sanguínea.

**Embotamiento afectivo.** Disminución en la expresividad de las emociones y la conducta. Es un síntoma característico de la depresión inhibida y la esquizofrenia.

**Embriotomía.** Operación obstétrica que consiste en mutilar, dentro del útero, un feto muerto para reducir su tamaño y facilitar la extracción del mismo por vía genital.

**Emisión o transmisión.** La *Ley federal de Derechos de autor* señala a la comunicación de obras, de sonidos o de sonidos con imágenes por medio de ondas radioeléctricas, por cable, fibra óptica u otros procedimientos análogos. El concepto de emisión comprende también el envío de señales desde una estación terrestre hacia un satélite que posteriormente las difunda.

**Emoción.** Estado del organismo generado de forma adaptativa, que se desencadena ante cambios en el entorno y se acompaña de cambios somáticos y viscerales. Las principales emociones son la alegría, tristeza, la ira, el miedo, la sorpresa y el asco.

**Emoción violenta.** Estado psíquico fugaz durante el cual el individuo actúa con obnubilación del juicio crítico y disminución del control de impulsos. Se ubica dentro de las formas de trastorno mental transitorio incompleto. Se distingue de la demencia, ya que mientras el demente actúa sin querer actuar, en la emoción violenta se actúa queriendo, pero impulsado por la ruptura de los frenos inhibitorios.

**Empatía.** Capacidad para captar las emociones de la otra persona y poder ponerse en su lugar.

**Empirismo.** Ha de entenderse sencillamente como la puesta en práctica de los 5 sentidos; es decir, la experiencia sensible, siempre es necesaria la habilidad sensitiva para interpretar el fenómeno que se está estudiando, sin embargo, lo empírico, debe ser igualmente comprobable por cualquiera.

**Empleo.** Uso, utilizo, dispongo en beneficio propio. El término designa desde la Revolución Industrial la forma que asumen de las relaciones de trabajo, en donde quién demanda tales favores es designado empleador y quién ofrece esos servicios recibe el título de empleado. Desde aquella época de gloria, en que el concepto gozaba de todas las bondades de su significado, los insistentes reclamos de los empleados, las coyunturas económicas y las torpes actuaciones de algunos dirigentes políticos, han venido alterando su sentido. Y aunque nunca ha perdido su contenido esencial, no existen dudas que ya no designa en forma tan clara lo que antaño. Para evitar esta inconveniente pérdida de significado, que enturbia el concepto y dificulta el mutuo entendimiento, se ha sustituido por el de sub contrato, que restituye, con notable claridad, los contenidos genéticos del primero.

**Enajenación mental.** Locura, alineación.

**Encasillar.** Atascarse un arma de fuego con el casquillo de la bala al disparar.

**Encéfalo.** Parte del sistema nervioso central situado dentro del cráneo.

**Encubierto.** Comportamiento que es interno y no se puede observar de manera directa. Incluye los pensamientos y sentimientos no expresados, así como otros fenómenos mentales conscientes e inconscientes.

### Encubrimiento

- I. Con ánimo de lucro, después de la ejecución del delito y sin haber participado en éste, adquiera, reciba u oculte el producto de aquél a sabiendas de esta circunstancia.
- II. Si el que recibió la cosa en venta, prenda o bajo cualquier concepto, no tuvo conocimiento de la procedencia ilícita de aquélla, por no haber tomado las precauciones indispensables para asegurarse de que la persona de quien la recibió tenía derecho para disponer de ella, la pena se disminuirá hasta en una mitad.
- III. (Se deroga el tercer párrafo);
- IV. Preste auxilio o cooperación de cualquier especie al autor de un delito, con conocimiento de esta circunstancia, por acuerdo posterior a la ejecución del citado delito;
- V. Oculte o favorezca el ocultamiento del responsable de un delito, los efectos, objetos o instrumentos del mismo o impida que se averigüe;
- VI. Requerido por las autoridades, no dé auxilio para la investigación de los delitos o para la persecución de los delincuentes;
- VII. No procure, por los medios lícitos que tenga a su alcance y sin riesgo para su persona, impedir la consumación de los delitos que sabe van a cometerse o se están cometiendo, salvo que

tenga obligación de afrontar el riesgo, en cuyo caso se estará a lo previsto en este **artículo** o en otras normas aplicables;

- VIII. Altere, modifique o perturbe ilícitamente el lugar, huellas o vestigios del hecho delictivo, y
- IX. Desvíe u obstaculice la investigación del hecho delictivo de que se trate o favorezca que el inculpado se sustraiga a la acción de la justicia.
- X. No se aplicará la pena prevista en este **artículo** en los casos de las fracciones III, en lo referente al ocultamiento del infractor, y IV, cuando se trate de:

- a) Los ascendientes y descendientes consanguíneos o afines;
- b) El cónyuge, la concubina, el concubinario y parientes colaterales por consanguinidad hasta el cuarto grado, y por afinidad hasta el segundo, y
- c) Los que estén ligados con el delincuente por amor, respeto, gratitud o estrecha amistad derivados de motivos nobles.

**Encuesta de opinión.** Procedimiento que utilizan los sociólogos y otros científicos sociales para recolectar opiniones. Una vez que han sido recolectadas se introducen todas en un computador, donde un experto las ordena y combina. Además de prestar estos servicios a la comunidad, la aplicación y análisis de encuestas de opinión ha aportado en mucho al avance de la ciencia.

**Encuestas de victimización.** La técnica de encuesta permite al criminólogo y/o victimólogo aportar datos que provienen de las víctimas de delitos, saber si se denunció o no el hecho, relación entre víctima y agresor, modo de operar de la agresión y la frecuencia de victimización. La información que se puede obtener de la víctima es por las observaciones de contacto directo, como la identidad del antisocial, descripción del sujeto, el modo en que atacó, etcétera.

Toda información obtenida dependerá de la habilidad del entrevistador para establecer el *rapport*, motivo por el cual hay que apoyar a la víctima de manera que se le facilite el hablar y cooperar. Hay que reflejar los sentimientos de la víctima y presentárselos de tal forma que él se vea como en un espejo, esto ayuda a la víctima a poner en claro sus sentimientos haciéndole entender que es comprendido y aceptado. El saber escuchar es un elemento indispensable para obtener la información requerida, "el ser puntual, proporcionarle al aspirante confianza desde el primer momento con un gesto amigable, llamarle por su nombre y concederle un lapso para relajarse hablando de algún suceso actual".

Sin embargo, es preciso recalcar que, en la mayoría de las ocasiones, este primer acercamiento se logra llevar a cabo con buenos resultados, no precisamente por medio de la comunicación verbal, sino por medio de actitudes y gestos que demuestren aceptación y cordialidad.

Los resultados también se han de analizar con rigurosidad ya que habrá ocasiones en las que el ofendido exagerará o fingirá haber sido víctima de más delitos de los que en realidad es víctima, la memoria falla, así como la percepción, se distorsionan los hechos por el tiempo transcurrido. Por último, debemos darnos cuenta de que la víctima con la que trabajamos está probablemente cansada de interrogatorios, y en la medida de lo posible, intentaremos ponernos en su lugar con respecto a este tema, pues tratándose de una entrevista criminal, la víctima ya ha pasado por la del policía preventivo, el ministerial, el juez calificador, el abogado defensor y todos los que se agreguen a la lista.

**Enculturación.** Proceso mediante el cual un sujeto adopta la cultura de la sociedad en la que se desarrolla.

**Endócrino.** Referente a cualquiera de las glándulas de secreción interna del cuerpo. Estas pasan sus secreciones directamente de las células glandulares al torrente sanguíneo.

**Endocrinología.** Ciencia que dedica su atención a las glándulas de secreción interna, sus reacciones y efectos sobre el cuerpo. Numerosos trabajos de criminólogos han relacionado tales consecuencias con el comportamiento criminal, procurando explicar las anomalías morfológicas, fisiológicas, psíquicas y patológicas que se encuentran en los delincuentes, con las varias formas de disfunción endocrina.

**Endocrinología Forense.** Ciencia que estudia las alteraciones que sufren las glándulas secretorias en aquellos individuos que han cometido ilícitos.

**Endógeno.** Dícese del factor, causa o estímulo del comportamiento criminal predicable de la persona, con mínima intervención del mundo circundante.

**Endorfina.** Sustancia opioide que se sintetiza en el interior del sistema nervioso y actúa como neurotransmisor del impulso nervioso. Está implicada en múltiples funciones entre las que destaca la reducción del dolor y la analgesia.

Sustancia analgésica que se produce de manera natural en el cerebro.

**Energía atómica.** La *Ley de responsabilidad civil por daños nucleares* define toda energía que queda en libertad durante los procedimientos nucleares.

**Enfermedad de Alzheimer.** Trastorno cerebral crónico, que se puede presentar desde la cuarta década de vida y comprende la destrucción progresiva del tejido nervioso, lo que da como resultado la confusión del lenguaje, movimiento muscular y el deterioro gradual del intelecto con lapsos crecientes de amnesia.

**Enfermedad psicosomática.** Término utilizado para designar una enfermedad en la que se producen lesiones orgánicas en las que están implicadas causas de tipo psicológico. Aparece con más frecuencia en determinados tipos de personalidad en los que existe una mayor vulnerabilidad al estrés.

**Enfermera psiquiátrica.** Enfermera titulada que recibió capacitación especializada para el cuidado de las personas con enfermedades mentales.

**Enfermedad venérea.** Enfermedad contagiosa, por ejemplo la sífilis y la gonorrea, que se contrae mediante la relación sexual.

**Enfriamiento cadavérico.** Fenómeno físico y espontáneo, originado por la cesación de funciones del cuerpo al ocurrir la muerte. Se considera que la pérdida de la temperatura de un cadáver es variable, siendo lenta en las primeras horas (un grado por hora) y aumentando en las posteriores. Se equilibra con la temperatura ambiente alrededor de 20 horas después de la muerte.

**Enmiendas.** Corrección o satisfacción de un daño.

**Enriquecimiento ilícito.** Se sancionará a quien con motivo de su empleo, cargo o comisión en el servicio público, haya incurrido en enriquecimiento ilícito. Existe enriquecimiento ilícito cuando el servidor público no pudiere acreditar el legítimo aumento de su patrimonio o la legítima procedencia de los bienes a su nombre o de aquellos respecto de los cuales se conduzca como dueño, en los términos de la *Ley federal de responsabilidades de los servidores públicos*.

**Entidades federativas.** La *Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas* lo define como los Estados de la Federación y el Distrito Federal, conforme al artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Entomología cadavérica.** Primeras fases de la putrefacción, en las cuales se presentan las larvas, que van consumiendo el cadáver hasta causar su descomposición.

**Entomología forense.** Es la ciencia que estudia a los insectos; cuyos conocimientos se aplican en auxilio a la justicia. Estudio de las diferentes especies de larvas y de insectos que depositan sus huevos y viven a expensas de los cadáveres. Las diferentes especies se van sucediendo regularmente y su reconocimiento permite determinar con certeza la época de la muerte. La fauna varía según el lugar en donde se encuentra el cadáver, al aire libre o encerrado.

**Entorno.** El espacio público es aquel en donde termina lo privado, en donde todos los individuos tienen derecho de circular, a donde cualquier persona puede acceder o visitar, es decir, de dominio y uso colectivo como vías de circulación, calles, plazas, parques, algunas carreteras y edificios (estaciones, bibliotecas, escuelas, hospitales, ayuntamientos).

Es el estudio de los insectos y otros artrópodos relacionados con los cadáveres, se usa a nivel médico-legal con el propósito de obtener información para la determinación del tiempo y en casos muy particulares, el lugar de muerte.

**Entrevista.** Técnica que alienta una expresión, para la obtención de información. Sistema de recopilación de datos y detección de procesos inconscientes o dinámica de la personalidad. Es diferente a interrogatorio.

**Entrevista de diagnóstico.** Entrevista diseñada para recopilar información y evaluar la conducta, casi siempre con el propósito de determinar la gravedad y el pronóstico o para decidir que tratamiento es apropiado.

**Entrevista estructurada.** También se conoce como entrevista estandarizada. Procedimiento de entrevista en el cual se da al entrevistador una serie de instrucciones que incluyen definiciones de los

síntomas, registros numéricos para las distintas gravedades de los síntomas, una serie de preguntas que se relacionan con cada tipo de síntomas, un conjunto de temas que se deben cubrir e información acerca de que tanto debe indagar el entrevistador en cada tipo de pregunta.

**Entrevista técnica.** Es una entrevista estructurada, dirigida a obtener la información *antemortem* y enfocada a buscar elementos o características útiles para la identificación de los cadáveres sometidos a necropsia medicolegal.

**Entrevistado.** Es la persona que, conociendo a la persona buscada de una manera muy cercana, puede describir sus características, útiles para identificación, con el mayor detalle y precisión posible.

**Ensañamiento.** Acción y efecto de ensañarse; es decir, deleitarse al causar mayor daño y dolor posible a quien no está en condiciones de defenderse.

**Ensayo.** El ensayo se caracteriza por su corta extensión, se profundiza poco en un tema en particular, no tiene como propósito fundamental corroborar una hipótesis o agotar un tema, sino que es propositivo y creativo. No significa la reunión de suficientes datos para escribir un manual o un tratado; formas que exigen mayor elaboración, sino que es entregar una pequeña aportación.

**Enuresis.** Emisión involuntaria de orina durante el sueño y ocasionalmente durante el día. El diagnóstico requiere descartar toda causa orgánica de incontinencia urinaria.

**Envenenamiento.** Estado morboso provocado por la introducción en el organismo de sustancias tóxicas.

**Enviado.** Se utiliza este término para aludir a cualquier diplomático de alta jerarquía. Anteriormente, tenía una connotación jerárquica específica y con él se designaba a diplomáticos de rango apenas inferior a los de mayor jerarquía.

**Envidia de pene.** Según S. FREUD es el conjunto de sentimientos de malestar y amargura que la niña siente cuando se da cuenta de la diferencia anatómica de sexos y comprende que no tiene ni tendrá pene.

**Envuelta.** Cubierta metálica que generalmente envuelve el núcleo de una bala, proporcionando mayor rigidez y evitando que el plomo de la misma ensucie el cañón.

**Epidemia.** Enfermedad accidental, transitoria, que ataca al mismo tiempo y en el mismo país o región a gran número de personas.

**Epidemiología.** El estudio científico de las relaciones entre las enfermedades o las desviaciones de la conducta y las variables de la clase social, geográficas o del ambiente. Estas relaciones, que se derivan del estudio de grandes grupos de población, ayudan a sugerir posibles causas para los problemas de salud que se observan.

**Epilepsia.** Enfermedad del sistema nervioso caracterizada por la aparición de un foco eléctrico en un grupo de neuronas que se propaga de forma localizada o generalizada. Se pone de manifiesto en contracciones corporales cuya extensión y localización dependen del foco cerebral primario.

Alteración transitoria de la función cerebral que se caracteriza por un comienzo repentino y pérdida de la conciencia, que puede comprender espasmos musculares tónico-clónicos. Los ataques epilépticos pueden ser menores (epilepsia de pequeño mal) o mayores (epilepsia de gran mal) y tienden a ser recurrentes.

**Episodio depresivo.** Es un período de al menos 2 semanas durante el que hay un estado de ánimo deprimido o una pérdida de interés o placer en casi todas las actividades.

**Equimosis.** Mancha lívida de la piel de los órganos internos, negruzca o amarillenta, que resulta de la extravasación de la sangre a consecuencia de un golpe, una fuerte ligadura u otras causas.

**Equipamiento urbano.** La *Ley general de asentamientos humanos* define el conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario utilizado para prestar a la población los servicios urbanos y desarrollar las actividades económicas.

### **Equiparable a la violación**

- I. Al que sin violencia realice cópula con persona menor de doce años de edad;
- II. Al que sin violencia realice cópula con persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o por cualquier causa no pueda resistirlo, y
- III. Al que sin violencia y con fines lascivos introduzca por vía anal o vaginal cualquier elemento o instrumento distinto del miembro viril en una persona menor de doce años de edad o persona que no tenga capacidad de comprender el significado del hecho, o por cualquier causa no pueda resistirlo, sea cual fuere el sexo de la víctima.

## Equiparable de robo

- I. El apoderamiento o destrucción dolosa de una cosa propia mueble, si ésta se halla por cualquier título legítimo en poder de otra persona y no medie consentimiento, y
- II. El uso o aprovechamiento de energía eléctrica, magnética, electromagnética, de cualquier fluido, o de cualquier medio de transmisión, sin derecho y sin consentimiento de la persona que legalmente pueda disponer de los mismos.

**Erección.** Transformación de un órgano blando en órgano duro y rígido bajo la acción del flujo de sangre al tejido eréctil.

**Erotización.** Utilización de ciertas partes del cuerpo, actividades mentales o de comportamientos, aparentemente independientes de la sexualidad, como fuente de excitación o placer sexual.

**Escala.** Es la relación que existe entre la representación gráfica del objeto (dibujo) y el objeto en la realidad. La escala indica las veces que el dibujo es menor, igual o mayor que el objeto real.

**Escala de inteligencia.** Test realizado con el fin de medir la inteligencia de un sujeto. Se lleva a cabo mediante la comparación con una media estadística para una determinada edad.

**Escala de grises.** Imagen formada por varios tonos de blanco y negro. Escala de grises es sinónimo de blanco y negro.

**Escalerrilla – numeración flotante.** Es originalmente un término de encuadernación. Para hacer un trabajo completo (folleto, libro, publicación, etc.), las diversas partes (hojas o pliegos unidos, secciones) tienen que ponerse en el orden correcto. Ello se consigue colocando unas marcas de alzado a modo de escalerrilla (en el caso de los libros, normalmente en el lomo del bloque del libro) siguiendo una disposición escalonada de arriba abajo.

Los pasaportes llevan este tipo de marca en forma de elemento fluorescente o visible, para que sea más fácil descubrir si se ha cambiado alguna página. La combinación de escalerrilla y número de página a menudo se denomina numeración flotante.

**Escatología telefónica.** Alteración psicológica consistente en realizar llamadas telefónicas obscenas y pronunciar palabras soeces por el mismo medio.

**Escena de la muerte.** Se conoce también como investigación en la escena del suceso, la cual corresponde al lugar donde es hallado el cadáver y consiste en la búsqueda de meticolosa y ordenada de signos en el cuerpo y en sus inmediaciones que realizan tanto el perito en criminalística de campo como el médico forense.

**Escenarios.** Un escenario es una imagen de futuro.

**Escenarios alternos.** Son otras alternativas posibles de situaciones futuras entre las cuales puede encontrarse el “escenario apuesta”. El escenario probable nos muestra para dónde vamos. Si vamos por el camino acertado, lo que debemos hacer es fortalecerlo. Pero, si vamos por el camino equivocado, podemos buscar el norte más acertado entre los escenarios alternos.

**Escenario probable, tendencial o referencial.** Este escenario nos muestra el camino por donde estaremos transitando si las cosas no cambian y para identificarlo se emplea las leyes de probabilidades. Por esta razón se denomina escenario probable. También se puede llamar escenario tendencial, porque las probabilidades indican tendencias. Pero, igualmente, recibe el nombre de referencial porque nos sirve como punto de referencia para halla otras alternativas de futuro.

**Escisión.** Disociación o desdoblamiento de la personalidad, característico de la patología límite. Término que se emplea para describir la incapacidad del individuo con personalidad limítrofe para integrar las experiencias positivas y negativas que tiene con otro individuo en una relación coherente. Término que utilizan los teóricos de las relaciones de objeto.

**Esclerótica.** Parte blanca del ojo, membrana dura que lo cubre todo, excepto la porción cubierta por la córnea.

**Escoriación.** Es una lesión superficial con desprendimiento de epidermis y con leve o ningún sangrado, como los raspones que a menudo sufren los niños. Constituye una huella valiosa que los agentes vulnerables dejan en el cuerpo, con las cuales se puede deducir el modo de producirse las heridas, el agente causante y otros datos de interés médico-legal.

Los siguientes son algunos tipos de escoriaciones:

- 1) Arañazos. Es el causado por un objeto filoso o por las uñas;
- 2) Rozón. Lo produce una bala que incide tangencialmente la piel, la cual luce apergaminada, brillante y negruzca.
- 3) De deslizamiento. Es la producida cuando el cuerpo es arrastrado.
- 4) De presión. El medio traumatizante comprime la piel. Es el collarete o anillo de contusión dejado por una bala al penetrar el cuerpo, o surco que deja la cuerda en el cuello del ahorcado y que produce su típico aspecto apergaminado y brillante, y
- 5) En flama. Muy común en accidentes viales, se llama así porque sus estrías divergentes simulan una flama, son de gran extensión y se ven en la espalda o abdomen.

**Escritura.** Representación de signos gráficos entendibles. Es la acción o efecto de escribir, el arte de escribir. Es sinónimo de documento, copia, escrito, manuscrito, pergamino, instrumento público, original, protocolo, registro, cédula, etcétera.

**Escroto.** Envoltura cutánea común a ambos testículos. Bolsa testicular.

**Escrutinio.** Recuento y análisis de los votos de una elección que realiza la autoridad electoral competente. Proceso complejo realizado hoy en día con avances informáticos. Este debe realizarse inmediatamente después del cierre de las elecciones, siendo público y transparente.

**Escudo de Criminología.** El escudo de Criminología está inspirado en un sello prehispánico encontrado en la zona de la ciudad de México, es un murciélago con un tocado de plumas y esmeraldas; en el centro de un aro que representa los puntos cardinales. El murciélago, dadas sus especiales facultades para orientarse en la oscuridad, fue considerado un Dios menor del mundo de las tinieblas, un guardián nocturno de los bienes de los templos, las casas y las tumbas.

La interpretación de este mexicanísimo símbolo ha sido para nosotros, por lo que hace a los fines de la Criminología, esa función de ver en la oscuridad, prevenir los delitos, profundizar en sus causas, estudiarlas y analizarlas. Al ser un pequeño dios, nuestro murciélago tiene relación con las autoridades, los dioses mayores, de manera igualmente simbólica, los que deben aprobar las medidas profilácticas para evitar la comisión de los actos antisociales, y en su conocer la motivación real, aplicar los correctivos adecuados y las soluciones sociales necesarias.

Pero el estudio criminológico debe trascender, debe difundirse para que las experiencias locales sean útiles en todos los grupos sociales; de ahí el aro que rodea al Dios murciélago siga siendo la rosa de los vientos que intenta llevar el conocimiento criminológico a todos los puntos cardinales. Esta finalidad quizá exceda nuestras posibilidades actuales, pero todos los que formamos parte de la Criminología y la Criminalística, con el esfuerzo sano y libre de colaborar a ella, hacemos votos de lucha limpia, honesta y desinteresadamente para lograrla.

**Escuela.** La escuela como institución social desempeña un papel fundamental de formación y pertenencia, ofrece igualdad de oportunidades, interviene en el proceso de socialización actuando como agente de prevención al transmitir y fomentar valores, actitudes, normas, costumbres y habilidades que los individuos asumen como propias para un desarrollo integral, aprendiendo a anticiparse a los problemas y a enfrentar los riesgos del medio social donde se desenvuelven.

Es el proyecto del aprendizaje como un proceso de adquisición individual de conocimientos; de acuerdo con las condiciones personales de cada educando, en el que interviene el principio del trabajador. Supone la práctica del aprendizaje a través de la observación, la investigación, el trabajo y la resolución de situaciones problemáticas, en un ambiente de objetos y acciones prácticas. El ideal de una escuela es la actividad directa, personal y productiva. La finalidad del acto pedagógico está en poner en marcha las energías interiores del educando, respondiendo así a sus predisposiciones e intereses, en un ambiente de respeto, libertad y actividad.

**Escuela Clásica.** Es una corriente que apareció a raíz de las nuevas ideas surgidas como reacción a la venganza y a la antigua forma de ver el Derecho Penal. Se propuso la humanización por medio del respeto a la ley, del reconocimiento a las garantías individuales y de la limitación al poder dominante del Estado. Los representantes de esta corriente y que dieron origen a la misma son: Ferri como creador, Carrara como el máximo exponente clásico, además de Giandoménico ROMAGNOSI, PELLEGRINO ROSSI, HEGEL, Giovanni CARMIGNANI, entre otros.

**Postulados:**

- Libre albedrío. Establece que todos los seres humanos nacen con igualdad para actuar conforme a Derecho, de manera que, quien lo contraría lo hace a su libre decisión; además, se niega a la predisposición hacia el delito (no hay factores que influyan), pero acepta la predestinación (todos tenemos la decisión de delinquir por propia voluntad). El sujeto es capaz de actuar de manera consciente, inteligente y libre;
- Igualdad de Derechos. Resultado del libre albedrío, se deduce que el ser humano nace igual en cuanto a sus derechos; por ello, la ley debe aplicarse de la misma manera a todas las personas, respetando los Derechos de los seres humanos. Estas ideas se deben a Rossi, pues para él existe un orden moral que es obligatorio para todos los seres. Este orden debe ser aplicado en la sociedad, surgiendo de esta manera un orden social igualmente obligatorio, y del que se derivan todos los Derechos y obligaciones;
- Responsabilidad moral. Como la persona nace con libre albedrío y puede escoger libremente entre el bien y el mal, la responsabilidad es de tipo moral. Esto es determinado por Carrara;
- Objeto. El delito (jurídico), el punto de partida de los problemas penales lo constituye el delito y no el delincuente. La manifestación externa del delito es lo que interesa, independientemente de circunstancias internas y, con base en el delito, debe castigarse al delincuente. Para esta Escuela el delito es una forma solamente jurídica;
- Método. Deductivo, el objeto determina el método en la investigación, de manera que esta Escuela sigue el método deductivo. Como el Derecho Penal es una ciencia normativa que pertenece al mundo del debe ser, no era posible, emplear el método inductivo;
- Pena proporcional al delito. La pena debe ser un castigo directamente proporcional al delito cometido, a delitos más graves penas mayores, mientras mayor sea el daño, mayor será la pena que debe recibir el delincuente y previamente señalado por la ley, respeta el principio absoluto de la legalidad como el de no hay pena sin ley, no hay crimen sin ley y no hay pena sin crimen. Para esta Escuela el objetivo de aplicar la pena es que no se realicen otros delitos semejantes. La finalidad de la pena es restablecer el orden social, y
- Clasificación de los delitos. Esta Escuela elabora diversas clasificaciones de los delitos, que actualmente encontramos en el Código Penal.

**Escuela Criminal Positiva.** En resistencia a la Escuela Clásica, se crea la Escuela Criminal Positiva o Escuela Italiana, la cual se basa en los fundamentos científicos que corresponden a las ciencias naturales. Está formada por médicos, juristas y sociólogos. Consiste en estudiar el delito en su origen biológico y psicológico y después en sus efectos jurídicos, con el estudio natural del delito se sientan las bases para el tratamiento que se le dará al antisocial. Se basa en la Medicina, en la Psiquiatría, en la Antropología, en la Psicología, en la Sociología y en la Estadística Criminal.

Sus principales representantes son: LOMBROSO, GARÓFALO y FERRI. Los representantes de esta Escuela hacen a LOMBROSO un Jefe. Después se sumaron otros científicos como GARCÍA DORADO Y MONTERO, BERNALDO DE QUIRÓS Y JIMÉNEZ DE ASÚA en la fase inicial de su producción científica en España; RAMOS, INGENIEROS, en Argentina, entre otros.

**Postulados:**

- Negación del libre albedrío. Afirma que el sujeto no escoge libremente y de manera consciente el mal sobre el bien; puesto que es un sujeto natural y, en algunos casos, con anomalías que evitan su sano y libre juicio, no puede elegir. Además existen una serie de circunstancias físicas o sociales que llevarán al sujeto a delinquir. Esta Escuela afirma que hay sujetos que nacen con predisposición hacia su comportamiento, de acuerdo con sus características biológicas, antropológicas y psicológicas;
- Responsabilidad social. La responsabilidad, en vez de ser moral, es social. El sujeto es responsable socialmente por el sólo hecho de vivir en sociedad, y lo será mientras viva en ella. La colectividad, al tener en cuenta la posible predisposición hacia el delito en determinados sujetos, debe tomar las medidas necesarias para prevenirlo y, en un momento dado, defenderse por medio del Estado que tiene la facultad y obligación de proteger;
- Objeto. El delincuente, éste es el objeto de estudio como sujeto natural y no el delito, el delincuente es el objeto de estudio y el delito es la consecuencia;

- Método. Inductivo (experimental), a partir de estudios realizados a un sujeto criminal, se llega a conclusiones y se desarrollan teorías, con lo que crean opiniones relacionadas con el comportamiento criminal;
- Pena proporcional a la peligrosidad. Se asegura que la pena debe ser proporcional al estado de peligrosidad; de la clasificación de los delincuentes, se hace la pena proporcional independientemente del tipo y la gravedad del delito. La pena no debe lastimar al sujeto, simplemente durará el tiempo que la peligrosidad del delincuente dure, peligrosidad que será quitada por un tratamiento adecuado;
- Prevención más que represión. Los positivistas consideran que es mejor prevenir que castigar;
- Medidas de seguridad. En vez de castigar se debe prevenir y, por tanto, aplicar las medidas de seguridad para evitar las penas. Se hace una clasificación de los delincuentes y de esto se debe aplicar las medidas correspondientes a un caso específico, en razón a la peligrosidad y características del sujeto;
- Clasificación de delincuentes. Se ocupa de la clasificación de los delincuentes en relación a su peligrosidad y características individuales físicas, sociales y psicológicas, de las que se hacen varias clasificaciones;
- Sustitutivos penales. Se proponen los sustitutivos penales como medios para evitar la abundancia y crueldad de las penas. Los positivistas consideran ineficaz a las penas y se plantean numerosos sustitutivos por medio de la religión, de la política, de la familia y por la educación que tienen como fin la prevención, suprimir factores criminógenos, y
- La legislación debe estar basada en los estudios antropológicos, psicológicos y sociológicos.

**Escuela del Etiquetamiento.** Conocida también como "rotulación" y "de la tipificación estatal de lacto delictivo", reúne los conceptos desarrollados por TANNENBAUM en 1938; Lemert en 1951; Becker en 1963; TURK en 1969 y QUINNEY en 1970. De acuerdo con su orientación, nada es criminal mientras no sea así definido y rotulado por la sociedad. CLARENCE SCHRAG señala nueve puntos en el proceso de etiquetamiento: 1) A pesar de que ningún acto es intrínsecamente criminal, puede ser catalogado como tal por la ley. 2) Las definiciones "criminales" rigen en favor de los grupos poderosos, mediante la acción de los representantes, incluyendo la policía. 3) Una persona no se convierte en "criminal" por violar la ley sino porque las autoridades, a través del procesos de etiquetamiento, le confiere esa posición. 4) Clasificar a los hombres en categorías criminal y no criminal, choca contra el sentido común y la evidencia empírica. 5) Mientras muchas personas pueden ser responsables, solamente unas pocas son aprehendidas por violación de la ley. 6) A pesar de que las sanciones legalmente previstas se dirigen a la totalidad del conglomerado, su severidad y consecuencias varían según las características del agresor. 7) Esa sanción cambia de acuerdo con ciertas características como pertenecer a ciertos grupos minoritarios, ser transeúnte, de pobre educación, residente de determinadas áreas deterioradas, y otros factores personales y grupales. 8) La justicia penal está completamente basada en el concepto de estereotipo criminal. 9) Una vez que ha recibido la etiqueta de criminal, es muy difícil para una persona desprenderse de ella para retornar a su correspondiente posición social.

**Escuela de LYON.** Denominada también del "Medio Social", constituyó en Francia una fuerte corriente en los inicios sociológicos de la criminología, especialmente por las apreciaciones de LACASSAGNE y de MANOUVRIER. Sobre el primero de ellos cabe recordar sus dos frases que resumen toda su doctrina: "Las sociedades tienen los criminales que se merecen" y "el medio social es el caldo de cultivo de la criminalidad mientras el microbio es el criminal". Encontró como principal causa de muchos delitos, lo que denominó "mal de la miseria", como consecuencia de un estado social defectuoso y de una organización social dividió a los criminales según las capas sociales. También los distinguió en frontales, parietales y occipitales, a los que corresponderían, en su orden, los criminales inteligentes o de pensamiento, los criminales de actos de impulsión o de ocasión, y los criminales por sentimiento y por instinto.

**Escuela Socialista.** Siguiendo los planteamientos de MARX, ENGELS, LENIN y otros pensadores de orientación semejante, se ha desarrollado la corriente denominada "socialista". Esta corriente considera la delincuencia como una reacción contra la injusticia social, como consecuencia de la desigualdad económica, la división de clases y la explotación del hombre por el hombre. En último término, contra el capitalismo. Posteriormente, bajo el nombre de "Escuela Económica" se extiende la

misma concepción, especialmente en la obra del holandés BONGER: La criminalidad es un fenómeno de anormalidad social determinado por las influencias económicas, concretamente por el mantenimiento de la propiedad privada. Numerosos autores siguen este enfoque que afirma que bajo los postulados del socialismo, la criminalidad podrá ser erradicada. Pensadores como ZVIRBUL, MINKOWSKI, KARPETS y GERTSENZON, en la antigua Unión Soviética; BAVCON, MILUTINOVIC, VODOPIVEC, en Yugoslavia.

**Escuela Sociológica.** Surge en Alemania. También se conoció como La Joven Escuela, y sus principales representantes son Adolfo PRINS, Van HAMEL y Franz VON LIZT.

**Postulados:**

- Negación del libre albedrío;
- Pena. Debe conservar el orden social;
- El método es jurídico y experimental;
- Delito. Fenómeno social y natural;
- Considera que los factores criminógenos son individuales, físicos, sociales y económicos;
- Hace clasificación de los delincuentes en normales y anormales;
- Considera la imputabilidad y la peligrosidad del delincuente, y
- Deben existir penas y medidas de seguridad.

**Escuela Técnico-Jurídica.** Se origina en Italia, tiene como principales representantes a Vincent MANZINI, BATTAGLINI, Arturo ROCCO y Max Ernest MAYER. Sus postulados son los siguientes:

- Considera en primer grado al Derecho Positivo;
- Ordenamiento jurídico sobre otros criterios;
- Conocimiento científico de los delitos y de las penas;
- La pena funciona para prevenir y readaptar, y
- La responsabilidad penal debe basarse en la capacidad para entender y querer.

**Escuela Tipológica.** Las que consideran al criminal diferente de quien no lo es, por características somáticas, psíquicas, biológicas o sociológicas, pudiéndose por ello agrupar o clasificar a los hombres. Los términos usados frecuentemente son "tipologías" y "clases".

**Escuelas Eclécticas.** Dentro de esta Escuela se agrupan varias corrientes. La Escuela Ecléctica acepta y rechaza algunos postulados de la Escuela Clásica como de la Escuela Positivista. La Tercera Escuela viene a ser el fin de la lucha entre Escuelas. No hay una Escuela propiamente dicha como Tercer Escuela sino que son varias Escuelas reunidas en esta corriente. Las principales son la Tercera Escuela, la Escuela Sociológica y la Escuela Técnico-Jurídica.

**Esfínter.** Músculo especializado que cierra un orificio natural del cuerpo.

**Especie.** Se refiere a la presencia de un carácter exclusivo o de una combinación de caracteres únicos a esos especímenes que permitan separarlos como una unidad morfológicamente discreta.

**Espacio penitenciario y/o carcelario.** Comprende la planta física del Centro de reclusión, los terrenos de su propiedad o posesión que las circundan y por aquellos que le sean demarcados de acuerdo con resolución del Director del Establecimiento de reclusión respectivo.

**Espasmo cadavérico.** Es la actitud que habiendo sido adoptada por el sujeto a manera voluntaria, queda fijada instantáneamente al sobrevenir la muerte bruscamente, ya que no existe en este caso, paso por la etapa de relajación muscular.

**Especialidad.** Estudios de nivel de posgrado cuyo objetivo es profundizar en un área específica del conocimiento o del ejercicio profesional.

Rama de una ciencia, arte o actividad, cuyo objeto es una parte limitada de las mismas, sobre la cual poseen saberes o habilidades muy precisos quienes la cultivan.

Cosa que alguien conoce o domina muy bien, mejor que otras.

**Especialización de juzgados en materia penal.** Las características particulares de las ramas del Derecho indiscutiblemente justifican la especialización en la impartición de justicia, en mayor razón tratándose de la materia penal, por la relevancia en la tutela y afectación de los bienes jurídicos involucrados, cuya eficacia depende de la constante capacitación de jueces, magistrados y personal especializado.

**Espectro.** Diagrama o gráfica de la intensidad de la luz como función de la frecuencia (o la longitud de onda). *Espectro de absorción:* Serie de líneas o bandas oscuras en un espectro, debidas a la absorción de la luz por una sustancia. *Espectro de emisión:* Serie de líneas o bandas luminosas en un espectro, debidas a la emisión de luz por una sustancia.

**Espectro radioeléctrico.** La *Ley federal de telecomunicaciones* define el espacio que permite la propagación sin guía artificial de ondas electromagnéticas cuyas bandas de frecuencias se fijan convencionalmente por debajo de los 3,000 gigahertz.

**Espectrofotometría.** Medición y comparación de las radiaciones luminosas simples por medio del espectrofotómetro. Determinación cualitativa de la materia que constituye una sustancia por medios de un espectrofotómetro.

**Espectrofotometría de absorción atómica.** Técnica analítica aplicada en criminalística para determinar la presencia de elementos como plomo, bario, antimonio, etcétera.

**Espectrómetro de masas.** Instrumento sensible y preciso para identificar compuestos orgánicos. Para su utilización, la muestra debe encontrarse en estado gaseoso y se introduce en una cámara de ionización, donde es bombardeada en ángulos rectos con una corriente de electrones energizados. Al ser golpeada, la muestra se divide en moléculas de fragmentos iónicos con carga eléctrica, las partículas de carga eléctrica positiva se agrupan en los polos negativos y viceversa. Este proceso de recolección y registro se repite para identificar las partículas con diferentes relaciones de masa-carga, lo cual modifica progresivamente los campos electrostáticos.

Aparato que sirve para determinar masas atómicas individuales con un error inferior a uno en un millón y que además permite la separación de los distintos isótopos de un elemento.

**Especular (imagen especular).** Fase en la que el niño comienza a reconocer por primera vez su imagen en el espejo, cuando antes únicamente reconocía su imagen especular en otro niño. Para J. Lacan (1936), la imagen del espejo aporta al niño la prueba de su unidad corporal, reafirmando su triunfo sobre angustias primitivas de desintegración.

**Esperma.** Semen o secreción testicular. Líquido complejo eyaculado en el orgasmo venéreo, que consta además del semen puro, del líquido de las vesículas seminales y del líquido prostático y secreción de las glándulas de COOPER.

**Epermatozoide.** Elemento generador, microscópico, móvil, producto específico de los testículos y elemento esencial del semen, que sirve para fecundar el óvulo; consta de cabeza, núcleo, segmento intermediario, cuello, cola y segmento terminal.

**Espionaje.** (...) al extranjero que en tiempo de paz, con objeto de guiar a una posible invasión del territorio nacional o de alterar la paz interior, tenga relación o inteligencia con persona, grupo o gobierno extranjeros o le dé instrucciones, información o consejos.

**Espiral dactiloscópica.** Figura dactiloscópica formada por crestas que se arrollan sistemáticamente del centro hacia la periferia, dando origen a diversas formas y variedades.

**Esposas.** Manillas de hierro, de diversas formas, que se colocan en las muñecas de los presos para asegurarlos.

**Esquizo-afectivo.** Enfermedad clasificada entre la Esquizofrenia y la psicosis maniáco-depresiva caracterizada por la aparición de sintomatología propia de la Esquizofrenia acompañada de síntomas afectivos (manía o depresión).

**Esquizofrenia.** Las características esenciales de la esquizofrenia son una mezcla de signos y síntomas peculiares (tanto positivos como negativos) que han estado presentes una parte significativa de tiempo durante un período de 1 mes (o durante un tiempo más breve si ha habido tratamiento con éxito) y con algunos signos del trastorno que han persistido durante al menos 6 meses. Estos signos y síntomas están asociados a una marcada disfunción social o laboral. La alteración no es explicable por un trastorno esquizoafectivo o un trastorno del estado de ánimo con síntomas psicóticos y no es debida a los efectos fisiológicos directos de alguna sustancia o a una enfermedad médica. En sujetos con un diagnóstico previo de trastorno autista (u otro trastorno generalizado del desarrollo) el diagnóstico adicional de esquizofrenia sólo es pertinente si hay ideas delirantes o claras alucinaciones presentes durante al menos 1 mes.

Los síntomas característicos de la esquizofrenia implican un abanico de disfunciones cognitivas y emocionales que incluyen la percepción, el pensamiento inferencial, el lenguaje y la comunicación, la organización comporta mental, la afectividad, la fluidez y productividad del pensamiento y el habla, la capacidad hedónica, la voluntad y la motivación y la atención. Ningún

síntoma aislado es patognomónico de la esquizofrenia; el diagnóstico implica el reconocimiento de una constelación de signos y síntomas asociados a un deterioro de la actividad laboral o social.

Los síntomas característicos pueden conceptualizarse como pertenecientes a dos amplias categorías: Los positivos y los negativos. Los síntomas positivos parecen reflejar un exceso o distorsión de las funciones normales, mientras que los síntomas negativos parecen reflejar una disminución o pérdida de las funciones normales. Los síntomas positivos incluyen distorsiones o exageraciones del pensamiento inferencial (ideas delirantes), la percepción (alucinaciones), el lenguaje y la comunicación (lenguaje desorganizado), y la organización comportamental (comportamiento gravemente desorganizado o catatónico). Estos síntomas positivos incluyen dos dimensiones distintas, que, a su vez, pueden estar relacionadas con mecanismos neurales subyacentes y correlaciones clínicas diferentes: La «dimensión psicótica» incluye ideas delirantes y alucinaciones, mientras que la «dimensión de desorganización» incluye el comportamiento y el lenguaje desorganizados. Los síntomas negativos comprenden restricciones del ámbito y la intensidad de la expresión emocional (aplanamiento afectivo), de la fluidez y la productividad del pensamiento y el lenguaje (alogia), y del inicio del comportamiento dirigido a un objetivo (abulia).

Las ideas delirantes son creencias erróneas que habitualmente implican una mala interpretación de las percepciones o las experiencias. Su contenido puede incluir diversos temas (p. ej., de persecución, de autorreferencia, somáticos, religiosos o grandiosos). Las ideas delirantes de persecución son las más frecuentes; la persona cree que está siendo molestada, seguida, engaña, espía o ridiculizada. Las ideas delirantes autorreferenciales también son corrientes: La persona cree que ciertos gestos, comentarios, pasajes de libros, periódicos, canciones u otros elementos del entorno están especialmente dirigidos a ella. La distinción entre una idea delirante y una idea sostenida tenazmente resulta a veces difícil de establecer, y depende del grado de convicción con la que se mantiene la creencia, a pesar de las claras evidencias en sentido contrario.

Si bien las ideas delirantes extrañas son consideradas especialmente típicas de la esquizofrenia, la «rareza» puede ser difícil de juzgar, especialmente a través de diferentes culturas. Las ideas delirantes se califican como extrañas si son claramente improbables e incomprensibles y si no derivan de las experiencias corrientes de la vida. Un ejemplo de una idea delirante extraña es la creencia de que un ser extraño ha robado los órganos internos y los ha reemplazado por los de otra persona sin dejar ninguna herida o cicatriz. Un ejemplo de una idea delirante no extraña es la falsa creencia de ser vigilado por la policía. Generalmente, se consideran extrañas las ideas delirantes que expresan una pérdida del control sobre la mente o el cuerpo (p. ej., las incluidas entre la lista de «síntomas de primer rango» de Schneider); éstas incluyen la creencia de que los pensamientos han sido captados por alguna fuerza exterior («robo del pensamiento»), que pensamientos externos han sido introducidos en la propia mente («inserción del pensamiento») o que el cuerpo o los actos son controlados o manipulados por alguna fuerza exterior (ideas delirantes de control).

Las alucinaciones pueden ocurrir en cualquier modalidad sensorial (p. ej., auditivas, visuales, olfativas, gustativas y táctiles), pero las alucinaciones auditivas son, con mucho, las más habituales y características de la esquizofrenia. Las alucinaciones auditivas son experimentadas generalmente como voces, ya sean conocidas o desconocidas, que son percibidas como distintas de los pensamientos de la propia persona. El contenido puede ser bastante variable, aunque son especialmente frecuentes las voces peyorativas o amenazantes. Algunos tipos de alucinaciones auditivas (p. ej., dos o más voces conversando entre ellas, o voces que mantienen comentarios continuos sobre los pensamientos o el comportamiento del sujeto) han sido considerados especialmente característicos de la esquizofrenia y fueron incluidos en la lista de síntomas de primer rango de Schneider. Las alucinaciones deben producirse en un contexto de claridad sensorial; las que ocurren mientras se concilia el sueño (hipnagógicas) o al despertar (hipnopómpicas) se consideran dentro del abanico de las experiencias normales. Las experiencias aisladas de oírse llamado por el nombre o las experiencias que carecen de la cualidad de una percepción externa (p. ej., zumbidos en la cabeza) tampoco son consideradas como alucinaciones típicas de la esquizofrenia. Las alucinaciones también pueden ser una parte normal de las experiencias religiosas en ciertos contextos culturales.

El pensamiento desorganizado («trastorno formal del pensamiento», «pérdida de las asociaciones») ha sido considerado por algunos autores (en particular BLEULER) como la característica simple más importante de la esquizofrenia. Debido a la dificultad intrínseca para establecer una

definición objetiva del «trastorno del pensamiento» y puesto que en el contexto clínico las inferencias acerca del pensamiento se basan principalmente en el lenguaje del sujeto, en la definición de esquizofrenia utilizada en este manual se ha puesto énfasis en el concepto de lenguaje desorganizado. El lenguaje de los sujetos con esquizofrenia puede presentar diversas formas de desorganización. El sujeto puede «perder el hilo», saltando de un tema a otro («descarrila miento» o pérdida de las asociaciones); las respuestas pueden tener una relación oblicua o no tener relación alguna con las preguntas («tangencialidad»), y, en raras ocasiones, el lenguaje puede estar tan gravemente desorganizado que es casi incomprensible y se parece a la afasia receptiva en su desorganización lingüística («incoherencia» o «ensalada de palabras»). Puesto que la desorganización leve del habla es frecuente e inespecífica, el síntoma debe ser suficientemente grave como para deteriorar la efectividad de la comunicación. Durante los períodos prodrómico y residual de la esquizofrenia puede presentarse una desorganización del pensamiento o el lenguaje menos grave.

El comportamiento gravemente desorganizado puede manifestarse en varias formas, que comprenden desde las tonterías infantiloides hasta la agitación impredecible. Cabe observar problemas en cualquier forma de comportamiento dirigido a un fin, ocasionando dificultades en la realización de actividades de la vida cotidiana como organizar las comidas o mantener la higiene. El sujeto puede presentarse exageradamente despeinado, vestir de una forma poco corriente (p. ej., llevando varios abrigos, bufandas y guantes en un día caluroso) o presentar un comportamiento sexual claramente inapropiado (p. ej., masturbarse en público), o una agitación impredecible e inmotivada (p. ej., gritar o insultar). Hay que tener cuidado de no aplicar este criterio con demasiada amplitud. El comportamiento gravemente desorganizado debe distinguirse del comportamiento simplemente carente de sentido o, en general, sin un propósito concreto y del comportamiento organizado que está motivado por creencias delirantes. Igualmente, unos pocos episodios de inquietud, ira o comportamiento agitado no deben considerarse una prueba de esquizofrenia, especialmente si existe una motivación comprensible.

Los comportamientos motores catatónicos incluyen una importante disminución de la reactividad al entorno que, algunas veces, alcanza un grado extremo de falta de atención (estupor catatónico), manteniendo una postura rígida y resistiendo la fuerza ejercida para ser movido (rigidez catatónica), la resistencia activa a las órdenes o los intentos de ser movido (negativismo catatónico), el asumir posturas inapropiadas o extrañas (posturas catatónicas) o una actividad motora excesiva sin propósito ni estímulo provocador (agitación catatónica). Aunque la catatonía ha sido asociada históricamente con la esquizofrenia, el clínico debe tener presente que los síntomas catatónicos no son específicos y pueden ocurrir en otros trastornos, en enfermedades médicas y en los trastornos del movimiento inducidos por medicamentos.

Los síntomas negativos de la esquizofrenia constituyen una parte sustancial de la morbilidad asociada con el trastorno. Tres síntomas negativos —aplanamiento afectivo, alogia y abulia— están incluidos en la definición de esquizofrenia; otros síntomas negativos (p. ej., la anhedonia) están incluidos en el siguiente apartado referido a los «Síntomas y trastornos asociados». El aplanamiento afectivo es especialmente frecuente y está caracterizado por la inmovilidad y falta de respuesta en la expresión facial del sujeto, contacto visual pobre y reducción del lenguaje corporal. Si bien, en ocasiones, una persona con aplanamiento afectivo puede sonreír y mostrarse cálida, la mayoría del tiempo el abanico de su expresividad emocional está claramente disminuido. Para determinar si el aplanamiento afectivo es suficientemente persistente para cumplir el criterio, es útil observar al sujeto interactuando con sus prójimos. La alogia (pobreza del habla) se manifiesta por las réplicas breves, lacónicas y vacías. El sujeto con alogia parece tener una disminución de los pensamientos que se refleja en un descenso de la fluidez y la productividad del habla. Esto hay que diferenciarlo de la falta de ganas de hablar, un juicio clínico que puede requerir la observación a lo largo del tiempo y de situaciones diferentes. La abulia está caracterizada por una incapacidad para iniciar y persistir en actividades dirigidas a un fin. La persona puede permanecer sentada durante largo tiempo y mostrar poco interés en participar en el trabajo o las actividades sociales.

A pesar de su ubicuidad en la esquizofrenia, los síntomas negativos pueden ser difíciles de evaluar porque ocurren en continuidad con la normalidad, son inespecíficos y pueden ser debidos a varios otros factores (p. ej., ser consecuencia de los síntomas positivos, efectos secundarios de la medicación, un trastorno del estado de ánimo, hipoestimulación ambiental o desmoralización). El aislamiento social o el lenguaje empobrecido pueden no considerarse síntomas negativos cuando

son consecuencia de un síntoma positivo (p. ej., una idea delirante paranoide o una alucinación importante). Por ejemplo, el comportamiento de un sujeto que tiene la creencia delirante de que va a estar en peligro si sale de su habitación o si habla con alguien puede simular la alogia y la abulia. Los medicamentos neurolépticos producen frecuentemente síntomas extrapiramidales que se parecen mucho al aplanamiento afectivo o la abulia. La distinción entre los síntomas negativos verdaderos y los efectos secundarios de la medicación dependen del juicio clínico que toma en consideración la gravedad de los síntomas negativos, la naturaleza y el tipo de medicamentos neurolépticos, los efectos del ajuste de la dosificación y los efectos de la terapéutica anticolinérgica.

La difícil distinción entre los síntomas negativos y los síntomas depresivos puede resolverse a través de los demás síntomas acompañantes y por el hecho de que los sujetos con síntomas de depresión experimentan un estado de ánimo intensamente penoso, mientras que los sujetos con esquizofrenia tienen una afectividad pobre o vacío afectivo. Finalmente, la hipoestimulación ambiental crónica o la desmoralización pueden ocasionar una apatía y abulia aprendidas. Quizá la mejor prueba para establecer la presencia de los síntomas negativos es su persistencia durante un período de tiempo considerable, a pesar de los esfuerzos dirigidos a resolver cada una de las causas potenciales descritas anteriormente. Se ha sugerido que los síntomas negativos persistentes deben denominarse síntomas «deficitarios».

La esquizofrenia implica una disfunción en una o más de las principales áreas de actividad (p. ej., las relaciones interpersonales, el trabajo, los estudios o el cuidado de uno mismo). Típicamente, el funcionamiento es claramente inferior al que se habría alcanzado antes del inicio de los síntomas. Sin embargo, si la alteración empieza en la infancia o la adolescencia, más que un deterioro de la actividad puede existir un fracaso en la consecución de lo que sería esperable para el sujeto. Para llegar a esta conclusión puede ser útil comparar al sujeto con sus hermanos no afectados. El progreso educativo está frecuentemente alterado y el sujeto puede ser incapaz de finalizar la escolaridad. Muchos sujetos son incapaces de mantener un trabajo durante períodos largos de tiempo y sus empleos tienen un nivel inferior al de sus padres («van a menos»). La mayoría (60-70%) de los sujetos con esquizofrenia no se casan y tienen contactos sociales relativamente limitados. La disfunción persiste durante una parte sustancial del curso del trastorno y no parece ser resultado directo de un síntoma en particular. Por ejemplo, si una mujer abandona su trabajo debido a la idea delirante concreta de que su jefe está tratando de matarla, esto solo no es prueba suficiente para que se cumpla este criterio, a menos que se dé un patrón más general de dificultades (habitualmente en varias áreas de actividad).

Algunos signos de la alteración deben persistir durante un período continuo de por lo menos 6 meses. Los síntomas prodrómicos suelen estar presentes antes de la fase activa y los síntomas residuales aparecen a continuación. Los sujetos pueden expresar diversas creencias inhabituales o raras que no alcanzan una proporción delirante (p. ej., ideas de autorreferencia o pensamiento mágico); pueden tener experiencias perceptivas poco habituales (p. ej., sentir la presencia de una persona o fuerza invisible en ausencia de verdaderas alucinaciones; su lenguaje puede ser generalmente comprensible, pero disgresivo, vago o excesivamente abstracto o concretista, y su comportamiento puede ser peculiar, pero no gravemente desorganizado (p. ej., murmurar para uno mismo, almacenar objetos extraños y sin valor aparente). Además de estos síntomas similares a los positivos, en las fases prodrómica y residual son especialmente frecuentes los síntomas negativos, que en ocasiones presentan bastante gravedad. Sujetos que habían sido socialmente activos pueden volverse como ausentes; pierden interés en actividades previamente placenteras; pueden volverse menos habladores y no hacer nunca preguntas, y pueden pasar la mayor parte del tiempo en la cama. Estos síntomas negativos a menudo son los primeros signos que nota la familia de que algo va mal; finalmente, los familiares pueden explicar que observaron que el sujeto «se alejaba gradualmente».

**Esquizofrenia catatónica.** Tipo de trastorno esquizofrénico que se caracteriza por una alteración psicomotriz. Con frecuencia toma forma de rigidez o contorción corporal otro comportamiento puede flexibilidad cética o mutismo.

**Esquizofrenia tipo desorganizada.** La característica principal del tipo catatónico de esquizofrenia es una marcada alteración psicomotora que puede incluir inmovilidad, actividad motora excesiva, negativismo extremo, mutismo, peculiaridades del movimiento voluntario, ecolalia o ecopraxia.

La inmovilidad puede manifestarse por catalepsia (flexibilidad cérica) o estupor. Aparentemente, la actividad motora excesiva carece de propósito y no está influida por estímulos externos. Puede haber un negativismo extremo que se manifiesta por el mantenimiento de una postura rígida en contra de cualquier intento de ser movido o por la resistencia a todas las órdenes que se den. Las peculiaridades del movimiento voluntario se manifiestan por la adopción voluntaria de posturas raras o inapropiadas, o por realizar muecas llamativas. La ecolalia es la repetición patológica, como lo haría un loro o aparentemente sin sentido, de una palabra o frase que acaba de decir otra persona. La ecopraxia consiste en la imitación repetitiva de los movimientos de otra persona. Otras características serían las estereotipias, manierismos y la obediencia automática o la imitación burlona.

Durante el estupor o la agitación catatónica graves, el sujeto puede requerir una cuidadosa supervisión para evitar que se cause daño a sí mismo o a otras personas. Hay riesgo potencial de malnutrición, agotamiento, hiperpirexia o autolesiones. Para diagnosticar este subtipo, el cuadro debe cumplir en primer lugar todos los criterios para la esquizofrenia y no ser más explicable por otras presuntas etiologías: Inducción por sustancias (p. ej., parkinsonismo inducido por neurolepticos, enfermedad médica, o episodio maníaco o depresivo mayor).

**Esquizofrenia tipo paranoide.** La característica principal del tipo paranoide de esquizofrenia consiste en la presencia de claras ideas delirantes o alucinaciones auditivas, en el contexto de una conservación relativa de la capacidad cognoscitiva y de la afectividad. Los síntomas característicos de los tipos desorganizado y catatónico (p. ej., lenguaje desorganizado, afectividad aplanada o inapropiada, comportamiento catatónico o desorganizado) no son muy acusados. Fundamentalmente, las ideas delirantes son de persecución, de grandeza o ambas, pero también puede presentarse ideas delirantes con otra temática (p. ej., celos, religiosidad o somatización). Las ideas delirantes pueden ser múltiples, pero suelen estar organizadas alrededor de un tema coherente. También es habitual que las alucinaciones estén relacionadas con el contenido de la temática delirante. Los síntomas asociados incluyen ansiedad, ira, retraimiento y tendencia a discutir. El sujeto puede presentar un aire de superioridad y condescendencia y también pomposidad, atildamiento, falta de naturalidad o vehemencia extrema en las interacciones interpersonales. Los temas persecutorios pueden predisponer al sujeto al comportamiento suicida, y la combinación de las ideas delirantes de persecución y de grandeza con las reacciones de ira puede predisponerle a la violencia. El inicio tiende a ser más tardío que en otros tipos de esquizofrenia y las características distintivas pueden ser más estables en el tiempo. Habitualmente, estos sujetos muestran un deterioro mínimo o nulo en las pruebas neuropsicológicas y en los tests cognoscitivos. Algunos datos sugieren que el pronóstico para el tipo paranoide puede ser considerablemente mejor que para otros tipos de esquizofrenia, especialmente en lo que respecta a la actividad laboral y a la capacidad para llevar una vida independiente.

**Esquizofrenia tipo residual.** El tipo residual de esquizofrenia debe utilizarse cuando ha habido al menos un episodio de esquizofrenia, pero en el cuadro clínico actual no es patente la existencia de síntomas psicóticos positivos (p. ej., ideas delirantes, alucinaciones, comportamiento o lenguaje desorganizados). Hay manifestaciones continuas de la alteración como lo indica la presencia de síntomas negativos (p. ej., afectividad aplanada, pobreza del lenguaje o abulia) o dos o más síntomas positivos atenuados (p. ej., comportamiento excéntrico, lenguaje levemente desorganizado o creencias raras). Si existen ideas delirantes o alucinaciones, no son muy acusadas y no se acompañan de una carga afectiva fuerte. El curso del tipo residual puede ser limitado en el tiempo y representar una transición entre un episodio florido y la remisión completa. No obstante, también puede persistir durante muchos años, con o sin exacerbaciones agudas.

**Esquizofrenia paranoide.** Tipo de esquizofrenia que se caracteriza por delirios persistentes, que con frecuencia son de grandiosidad o acusatorias duales.

**Esquizotípico.** Tipo de personalidad caracterizada por un comportamiento y pensamiento extraño (creencia en telepatía, videncia y fenómenos mágicos), acompañada de un lenguaje extraño y alteraciones en la percepción. Es uno de los tipos de personalidad que precede o predispone al desarrollo posterior de una Esquizofrenia.

**Establecimiento de reclusión.** Denominación genérica para alojar a infractores de la ley penal.

**Estación terrena.** La *Ley federal de telecomunicaciones* define la antena y el equipo asociado a ésta que se utiliza para transmitir o recibir señales de comunicación vía satélite.

**Estadística.** La noción de "estadística" se derivó originalmente del vocablo "estado", porque ha sido función tradicional de los gobiernos llevar registros de población, nacimientos, defunciones, vocaciones, cosechas, impuestos y muchas otras clases de cosas y actividades.

**Estadística Criminal.** Es un mero instrumento de catalogación y sistematización del crimen, así como del estudio de los datos cuantitativos concernientes a él y a la población criminal, lo mismo que de su ubicación geográfica y social.

Ha sido definida como la disciplina que estudia la expresión cuantitativa del delito en la vida social, tiene por objeto especial los fenómenos de la criminalidad. Consiste, sintéticamente, en un conjunto de datos numéricos tabulados reunidos en los informes oficiales de los organismos, a quienes están encomendadas, la prevención, aprehensión, y tratamiento de los infractores de la ley penal.

Es la disciplina que se ocupa de la observación y del cálculo de los fenómenos delictivos; es decir, de la investigación sistemática y metódica de la expresión numérica de la delincuencia.

Sirve para obtener y reunir datos y de manera correcta arrojar un resultado de los datos obtenidos.

Nos permitiría conocer con precisión los problemas concretos que se presentan en este campo; su historia, su contexto particular actual, las formas precisas en que se manifiesta, sus causas y consecuencias a corto, mediano y largo plazo.

Adolphe QUELET, se le debe la primera aplicación de las Matemáticas a los fenómenos sociales, subrayando la regularidad de estos fenómenos. Se le considera fundador de la Estadística Criminal, que da a conocer las relaciones de causalidad existentes entre determinadas condiciones personales, determinados fenómenos y sociales físicos y criminalidad, pone de relieve sus causas, y muestra su aumento o disminución y sus formas de aparición.

**Estadística descriptiva.** Procedimientos que se emplean para resumir grupos de observaciones individuales. Las estadísticas descriptivas más comunes son medidas de tendencia central (por ejemplo, media) y medidas de variabilidad (por ejemplo, desviación estándar).

**Estadística inferencial.** Métodos que se basan en las leyes de la probabilidad y que se utilizan para sacar conclusiones acerca de las relaciones entre las variables que se estudian.

**Estadística judicial.** Es la proporcionada por los jueces magistrados penales del país. Se encuentran tabulados únicamente los procesos que llegan a sentencia condenatoria (...).

**Estadística penitenciaria.** Compila los datos de la población reclusa del país; distinguiendo las diversas categorías de delitos por los cuales han sido condenados los delincuentes, el sexo, la edad, la procedencia, aspectos personales de los presos, lugar en el que se encuentran cumpliendo su pena y el flujo periódico de entradas y salidas. Datos registrados por los Juzgados de Ejecución Penal, en el Organismo Judicial.

**Estado de ánimo.** Emoción generalizada y persistente que colorea la percepción del mundo. Son ejemplos frecuentes de estado de ánimo la depresión, alegría, cólera y ansiedad. A diferencia del *afecto*, que se refiere a cambios más fluctuantes en el «tiempo» emocional, el estado de ánimo se refiere a un clima emocional más persistente y sostenido.

Éstos son los tipos de estado de ánimo:

- Disfórico. Estado de ánimo desagradable, tal como tristeza, ansiedad o irritabilidad.
- Elevado. Sentimiento exagerado de bienestar, euforia o alegría. Una persona con estado de ánimo elevado puede decir que se siente «arriba», «en éxtasis», «en la cima del mundo» o «por las nubes».
- Eufímico. Estado de ánimo dentro de la gama «normal», que implica la ausencia de ánimo deprimido o elevado.
- Expansivo. Ausencia de control sobre la expresión de los propios sentimientos, a menudo con sobrevaloración del significado o importancia propios.
- Irritable. Fácilmente enojado y susceptible a la cólera.

**Estado de Derecho.** Significa el imperio o la soberanía de las leyes, es decir, la legalidad. La función jurisdiccional, es decir, la que ejerce constitucionalmente el Poder Judicial, es la garantía de legalidad frente a todos. El estado de derecho en un régimen democrático está fundamentado en la independencia judicial.

**Estado de fuga.** Separación de la realidad en la cual el individuo puede abandonar su ambiente y situación de vida actuales y establecer un nuevo estilo de vida en otro lugar geográfico. Esa persona sufre amnesia total con respecto de su vida pasada a pesar de que otras capacidades permanecen sin afectarse; para los demás, él o ella puede parecer normal en esencia.

**Estado del proceso.** Estado en cual se encuentra el proceso de un interno respecto de su medida de aseguramiento o pena privativa de la libertad, teniendo en cuenta la oportunidad en la cual fue allegada la primera boleta de captura, respetando el orden de recepción de los documentos en los centros de reclusión. Existen cuatro estados de proceso, activo, requerido, inactivo, finalizado.

**Estado fallido.** La incapacidad de un Estado o Nación para proveer a sus ciudadanos las necesidades básicas, debido a consecuencias de una guerra u otra situación que desequilibran a la sociedad.

**Estado intersexual.** Estado en el que un individuo manifiesta mezcladamente, y en distintos grados, características de cada sexo, incluyendo formas físicas, órganos reproductivos y comportamiento sexual.

**Estado límite.** En psiquiatría se utiliza en referencia a un tipo de personalidad, patología o enfermedad mental situada en el límite entre la psicosis y neurosis. Se trata de un tipo de personalidad que comparte síntomas de ambas y se caracteriza por impulsividad, accesos de ira inapropiada, oscilaciones bruscas del estado de ánimo acompañadas de sentimientos crónicos de vacío o aburrimiento, inestabilidad afectiva y en el establecimiento de vínculos con una autoimagen variable.

**Estado peligroso.** En sentido amplio, la probabilidad de que un sujeto se convierta en autor de delitos o de nuevas infracciones. JIMÉNEZ DE ASÚA aconseja atender, en la determinación de la peligrosidad, los siguientes elementos: a) La personalidad del hombre en su triple aspecto somático, psíquico y moral. b) La vida anterior al delito o acto de peligro manifiesto. c) La conducta del agente, posterior a la comisión del hecho delictivo o revelador del estado peligroso. d) La calidad de los motivos. e) El delito cometido o el acto que pone de manifiesto la peligrosidad.

**Estafa.** Viene del idioma italiano Staffa, que originalmente sólo significaba, simple y llanamente: Estribo. Hace mucho tiempo Estafar quería decir tomar algo prestado, pero sin la intención de devolverlo.

**Estatuto.** Instrumento internacional que contiene el régimen jurídico al que se encuentra sujeto un territorio determinado o un organismo internacional.

**Estampado en caliente.** El estampado en caliente consiste principalmente en transferir una lámina metálica mediante una placa de estampar previamente calentada; se puede considerar una forma de tipografía.

Las diferencias esenciales entre el estampado en caliente y la tipografía son el empleo de una lámina de estampación en lugar de tinta viscosa como medio de impresión y el calentamiento indirecto del molde de impresión. Debido al efecto combinado de la temperatura y la presión, se libera del soporte una capa de la lámina metálica en los puntos con relieve de la placa de estampar y a continuación se transfiere al material de soporte en el que se embebe de manera permanente e indeleble.

**Estampado en relieve.** También denominado gofrado: Estampación incolora en relieve de imágenes o texto.

En el gofrado o estampación en relieve se utiliza alta presión para grabar letras, motivos u otros dibujos en relieve.

**Estampado en relieve del laminado.** Medidas de seguridad del laminado plástico perceptibles al tacto consistentes en elaborados dibujos de líneas finas o de microtexto que se incorporan al laminado plástico mediante estampado en relieve.

**Estereotipia.** Actividad motora repetitiva que aparece de forma contante en su sujeto y que no tiene una intencionalidad ni finalidad aparente. Es característica de la Esquizofrenia, retraso mental y autismo.

Desarrollo de una conducta ritualista o que es muy repetitiva en ocasiones se considera un resultado del estrés o del consumo de ciertas drogas como las anfetaminas.

**Estereotipo.** Imagen no comprobada que desde la infancia se nos ha formado o hemos formado respecto de grupos étnicos y culturales. Es una infundada forma discriminativa. Se relaciona con la división o estratificación de la sociedad en sectores. ANIYAR, al comparar las teorías del etiquetamiento y del estereotipo, establece: 1) Para la teoría de la estigmatización, aunque la persona objeto de la etiqueta es diferente a los demás desde el inicio, por haberse desviado de la

norma, la etiqueta le va alejando y diferenciando cada vez más. Para la teoría del estereotipo la persona no es diferente sino en la medida en que es preseleccionada como integrante de una clase, para integrar la categoría de delincuentes. 2) Para la teoría del estereotipo, el delincuente señalado es víctima de una sociedad dividida en clases. 3) La teoría del etiquetamiento se interesa primordialmente por los problemas psicológicos que se producen en el sujeto como consecuencia de la imposición de la etiqueta. En cambio la teoría del estereotipo se dirige especialmente al análisis social global, en sus estratificaciones y mecanismos, haciendo uso del método funcional.

**Esterilización.** Destrucción de los microorganismos contenidos en una parte u objeto cualquiera por medios físicos o químicos; desinfección, asepsia y antiasepsia.

Operación que tiene por objeto privar a un individuo de la facultad de reproducción.

**Estigma.** Dudosa o mala reputación, descrédito o falta de confianza, que tiene como consecuencia escasa consideración o respeto, aislamiento, antagonismo, repulsa, ausencia de cooperación, discriminación y pérdida o deterioro de la propia estima. Para GOFFMAN, es una clase especial de relación entre atributo y estereotipo. Existen importantes atributos que resultan desacreditables en toda sociedad.

Mancha, cicatriz o impresión en la piel. Espacio u orificio entre células endoteliales.

Es una forma de marcar a las personas o situaciones desviadas. Se puede entender como un mecanismo de defensa, que cumple el papel de identificar y controlar a las personas, así como a las conductas consideradas amenazantes.

**Estigmatización.** Discriminación de un sujeto dentro de un grupo mediante la proyección de la agresividad del grupo sobre él, atribuyéndole connotaciones negativas que en ocasiones acaban constituyendo su personalidad.

**Estilo de vida.** Expresión utilizada para describir la forma de vivir de un sujeto o un grupo social en función de sus valores y forma de vida, horarios de trabajo, alimentación, forma de disfrutar el ocio.

**Estímulo.** Acontecimiento físico que provoca una excitación de receptores del organismo desencadenando una respuesta fisiológica.

**Estomatología Forense.** Es la disciplina médica que aplica los conocimientos odontológicos con fines de identificación y de utilidad en el derecho civil, penal y laboral.

**Estrangulación.** Mecanismo de muerte, producido mediante asfixia, por compresión en la laringe, la cual se cierra al aplastarse contra el plano duro vertebral y produce anemia cerebral. La irritación laringe puede causar la muerte por parálisis cardíaca.

Es la asfixia producida por la compresión del cuello mediante una cuerda que lo rodea, por las manos del agresor o por cualquier otro instrumento constrictor.

**Estrategias.** Son objetivos, metas y acciones por medio de las cuales podemos construir el escenario por el cual apostamos.

**Estrategias de prevención.** Para reducir el índice delictivo se necesitan de cuatro componentes como lo son: Voluntad política, visión, estrategias dirigidas a atacar las causas del crimen y tácticas basadas en devolver autoridad a la organización policiaca comunitaria.

**Estratificación social.** Clasificación diferencial de los individuos que componen un sistema social dado y su consideración en términos de superior e inferior respecto a otros en ciertos asuntos socialmente importantes.

**Estrés.** Reacción fisiológica de respuesta de un organismo frente a una agresión externa o interna. La respuesta está sobretodo vehiculizada por hormonas, que inducen una serie de cambios inicialmente adaptativos al estrés.

Sentimiento o reacción que tienen los individuos cuando se enfrentan a una situación que demanda acción de su parte, en especial aquella que está más allá de sus capacidades.

**Estrés postraumático.** Se genera cuando la persona ha estado expuesta a un acontecimiento traumático en el que ha experimentado, presenciado o le han explicado uno (o más) acontecimientos caracterizados por muertes o amenazas para su integridad física o la de los demás, y la persona ha respondido con temor, una desesperanza o un horror intensos. El acontecimiento es reexperimentado persistentemente a través de recuerdos, sueños, actuación o sensación de que está ocurriendo, malestar psicológico intenso al exponerse a estímulos internos o externos que simbolizan o recuerden un aspecto del acontecimiento traumático.

**Estría.** En Balística Forense es la acanaladura dentro del cañón del arma, que sirve para dar estabilidad y dirección al proyectil. Cada uno de los surcos pequeños y paralelos labrados en una

superficie. En balística, son las estrías labradas en el ánima del cañón de las armas de fuego, conocidas como el “rayado” del cañón. Se le da el nombre de estrías a una serie de espirales o muescas grabadas en el interior de los cilindros de las pistolas y rifles. Las altas o elevadas partes del interior del cañón que han sido marcadas con las muescas son llamados surcos. Las estrías espirales del cañón, que están compuestas por un número igual de surcos y muescas, pueden girar hacia la derecha (sentido de las manecillas del reloj) o hacia la izquierda (en sentido contrario a las manecillas del reloj), y dependerá de la preferencia del fabricante. El número de surcos y muescas pueden variar desde dos a más de veinte; sin embargo el más común es de seis. El propósito de las estrías es la de dar un giro al proyectil para estabilizarlo durante su trayectoria (acción giroscópica). Una fuerza que se compara con la de espiral de un proyectil es la que se le da a un balón lanzado en un partido de fútbol.

**Estriado de la fotografía – perforación.** Sistema que permite fijar la fotografía del titular por un sistema tradicional (por ejemplo, pegado) para fines de autenticación. Se utiliza una prensa (manual) que crea un motivo de líneas; a menudo se perfora una serie de agujeros entre las líneas.

**Estrógeno.** Hormona sexual responsable de la preparación del sistema reproductor femenino para la fecundación.

**Estructura.** Desde el punto de vista psicológico, por estructura nos referimos básicamente a la estructura de la personalidad. La estructura de la personalidad es la responsable de conductas estables y repetitivas en el tiempo, que caracterizan a un individuo y configuran su carácter.

**Estructura social.** Forma que adopta el sistema de las relaciones entre individuos de una sociedad; guiada por normas y valores.

**Estudio de caso.** Observaciones detalladas de la conducta, los síntomas y los pensamientos informados de un paciente durante un periodo de tiempo, con inferencia acerca de la causa y el efecto proporcionado por el clínico.

**Estudio de correlación.** Tipo de investigación en la cual se mide la investigación de dos o más características. A partir de la investigación de correlación no se puede hacer ninguna afirmación acerca de la causa y el efecto.

**Estudios de evaluación.** Un estudio que tiene como objetivo la recopilación de información para describir un grupo en particular en el cual las variables no se manipulan. Tales datos se pueden utilizar para la predicción y, por lo regular, se expresan en forma de correlaciones entre las variables.

Estudio para determinar si la intervención ha tenido algún efecto respecto al problema.

**Estudio de seguimiento.** Método en el cual los individuos que se trataron en un movimiento dado se contactan más adelante para reevaluar la conducta, de modo que se pueda observar cualquier cambio.

**Estupefaciente.** Medicamento cuya acción sedante, analgésica, narcótica y euforizante produce a la larga acostumbamiento y toxicomanía. A esta categoría pertenecen el opio, la morfina, la heroína, la cocaína, el cáñamo indiano, los analgésicos centrales de acción morfínica (por ejemplo: La petidina), etcétera. La compra, almacenamiento, venta y prescripción de estos medicamentos están severamente reglamentados.

Los estupefacientes comprenden básicamente los derivados naturales del opio (morfina, codeína), los derivados sintéticos de los opiáceos (dihidromorfinona o dilaudis, diacetil morfina o heroína) y los medicamentos sintéticos de tipo opiáceos (meperidina o demerol, pentazocina o sesigón). Droga no prescrita médicamente cuyo consumo afecta el sistema nervioso central y produce dependencia.

Es la droga no prescrita médicamente que actúa sobre el sistema nervioso central produciendo dependencia.

**Estupor.** Falta de reactividad y desconexión con el medio que le rodea, en la que el sujeto permanece inmóvil y mutista, rechazando toda interacción. Se observa en la depresión inhibida, esquizofrenia y en el síndrome confusional agudo.

**Ética.** Tiene como objeto de estudio la moral y la acción humana. Su estudio se remonta a los orígenes de la filosofía moral en Grecia y su desarrollo histórico ha sido diverso. Una doctrina ética elabora y verifica afirmaciones o juicios. Esta sentencia ética, juicio moral o declaración normativa es una afirmación que contendrá términos tales como “malo”, “bueno”, “correcto”, “incorrecto”, “obligatorio”, “permitido”, etcétera, referido a una acción o decisión. Cuando se emplean sentencias éticas se está valorando moralmente a personas, situaciones, cosas o acciones. De este modo, se están estableciendo juicios morales cuando, por ejemplo, se dice: “Ese político es corrupto”, “Ese

hombre es impresentable", "Su presencia es loable", etcétera. En estas declaraciones aparecen los términos "corrupto", "impresentable" y "loable" que implican valoraciones de tipo moral.

**Etapa científica del tratamiento al delincuente.** Esta etapa mantiene los principios de la etapa humanista, pero se dedica al estudio científico del delincuente. Se considera que el castigo no es suficiente, por más respetuoso que sea sino que además se requiere llevar a cabo un estudio de la personalidad del sujeto criminal y analizar a la víctima; es forzoso conocer el porqué del crimen, conocer cuál es el tratamiento adecuado para readaptar al sujeto y, sobre todo, prevenir la posible comisión de delitos.

**Etapa humanista del tratamiento al delincuente.** Surge como respuesta a la venganza, tratando de devolverle al ser humano el respeto, de quitar los procedimientos inhumanos que las personas fuera de la ley, utilizaban para cobrarse el daño causado y para detener las torturas para obtener confesiones.

La Ley del Talión de Babilonia –el famoso “ojo por ojo”– supuso un avance evidente para la sociedad cuando se estableció un criterio de justicia idéntico que evitara las venganzas arbitrarias y desproporcionadas, de forma que el castigo fuese igual al crimen cometido. A partir de entonces, se luchó porque las penas se correspondieran con el delito, se analizaron los aspectos físicos de los delincuentes para estudiar sus rasgos atávicos, se humanizaron las cárceles y se establecieron beneficios penitenciarios para que los presos no se disocializaran, se luchó por la abolición de la pena de muerte o porque nadie fuese condenado por un delito que no estuviera tipificado; es decir, nos encontramos con una justicia penal, pero no con una verdadera justicia reparadora.

### **Etapas de la investigación**

- I. Descubrimiento del problema en la investigación. La investigación debe basarse sobre un problema, no sólo comenzar a investigar algo porque sí, hay que identificar un fenómeno para el cual queramos dar alguna explicación;
- II. Documentación y definición del problema. Es necesario consultar fuentes que traten sobre el problema que identificamos o seleccionamos para darle otra respuesta u otra perspectiva. Se busca lo que se ha hecho anteriormente y lo que se hace en el momento actual;
- III. Elaboración de la respuesta probable del problema. Una vez definido el fenómeno, debemos tener respuestas a dicho problema, ya sea propuesta por alguien más cuando consultamos otras fuentes o darle una nueva perspectiva; es decir, explicar el fenómeno a nuestro criterio, pero uno válido y no vago en su contenido;
- IV. Deducir las consecuencias de la solución. Habrá que observar si las propuestas de solución al problema son válidas y con resultados positivos, de lo contrario habrá que revalorar lo que tenemos y proponer algo nuevo;
- V. Diseño de la verificación de la hipótesis. Ésta es la base o el fundamento que se tiene para dar respuesta a algo, es una posible solución al problema sin que sea obligatorio que esta solución o hipótesis esté verificada de manera rigurosa;
- VI. Contrastar la realidad con la hipótesis. En este momento hay que verificar si las hipótesis que se tienen sirven para darle solución al problema real, es saber cuán valiosa es dicha;
- VII. Elaborar las conclusiones del resultado de la investigación. Hay que realizar un resumen de los resultados obtenidos en la investigación, en la detección del problema y en su solución, y
- VIII. Extender conclusiones y generalizar resultados. Por último, sobre esos resultados o conclusiones finales, habrá que extenderse; es decir, desarrollar más ampliamente el tema.

**Etapas del desarrollo psicosexual (sexualidad infantil).** Las primeras manifestaciones de la sexualidad surgen en relación con las funciones corporales que son básicamente no sexuales, como la alimentación y el desarrollo de los instintos y el control de la vejiga. Durante la fase oral, que se extiende hasta los 2 años de edad, la actividad erótica se centra en la boca y en los labios y se manifiesta mediante la succión, la chupada, mordiendo y masticando. En la fase anal, cuando el niño se preocupa progresivamente de la función y control de sus intestinos, de los 2 a los 4 años, la actividad erótica dominante se desplaza de la región oral a la rectal, el niño muestra como premio sus heces, o igualmente puede mostrarse asustado por perder una parte de él. La fase fálica del desarrollo sexual empieza durante el tercer año de la vida y continúa aproximadamente hasta el final

quinto año. En este periodo la actividad erótica va ligada psicológica y fisiológicamente a las actividades y sensaciones con el acto de la orina; es decir, es un gusto jugar con su agua saliente de su órgano. Después de esta etapa viene una de latencia, en la que los deseos sexuales quedan detenidos por algún tiempo para luego emerger otra vez con fuerza en la pubertad. En la adolescencia existe un nuevo crecimiento de los órganos genitales así como de vello en el pubis y una reaparición del impulso sexual, y el individuo empieza su preparación final para su papel sexual de adulto.

- *Primera etapa. Etapa oral.* Dura por lo menos hasta los 18 meses de edad, se busca el placer sobre todo a través de la boca. Es la etapa del desarrollo en la que las necesidades, percepciones y modos de expresión del niño se centran principalmente en la boca, los labios, encías, lengua y órganos relacionados con la zona oral. El papel del niño durante la fase oral del desarrollo es pasivo, pertenece a la madre la responsabilidad de gratificar o frustrar sus demandas. Si durante ésta etapa se obtiene demasiado placer o demasiado poco, el individuo queda fijado en ella. Antes de continuar cabe aclarar que para cualquiera de los temas no se hace una revisión exhaustiva y en su totalidad, sólo se muestra lo tal vez más importante;
- *Segunda etapa. Etapa anal.* La siguiente etapa ocurre en respuesta a los esfuerzos de los padres por lograr que sus hijos adquieran control de esfínteres. Durante la etapa anal, el proceso de eliminación se convierte en el foco central del placer. La etapa anal se da entre el año y medio y los tres y medio. Surge de la madurez del control neuromuscular del esfínter anal que permite el control voluntario de la expulsión o la retención de heces fecales. El control voluntario de los esfínteres se asocia a la sustitución de la pasividad por la actividad. Lucha por la separación y la independencia;
- *Tercera etapa. Etapa fálica.* Entre los tres y los cuatro años de edad, los genitales se convierten en la fuente principal de placer y los niños y niñas entran en la etapa fálica. Es el momento en el que hay cambio importante en la fuente de placer del niño. Ésta vez el interés se centra en los genitales y los placeres derivados de su manipulación. El niño comienza en ese momento a darse cuenta y a comentar las diferencias entre los hombres y las mujeres; su inquietud se incrementa de manera significativa, si se notan las diferencias anatómicas. Freud especulaba que en esta época los niños fantasean con la idea de tener relaciones sexuales con el padre o con la madre, a estos fenómenos los denominó Complejos de Edipo (se da en el niño) y Complejo de Electra (se da en la niña);
- *Cuarta etapa. Etapa de latencia.* Después de la solución del complejo de Edipo (alrededor de entre los cinco y seis años) los niños entran en la etapa de latencia, en la que permanecen hasta el inicio de la pubertad; Freud afirmaba que durante este período las urgencias sexuales son reprimidas. Fase de inactividad del impulso sexual, que va desde los 6 hasta los 12 años. Permite el control de los impulsos instintivos. El interés sexual se considera que está en calma. Los impulsos sexuales se subliman en otras actividades, se desarrolla la relación social, y
- *Quinta etapa. Etapa genital.* Después de la pubertad, los individuos entran en la etapa genital. Freud la llamó así por el surgimiento y el desarrollo de los instintos sexuales. Durante ésta etapa, el placer se centra de nuevo en los genitales; sin embargo, ahora la lujuria se mezcla con el afecto y la persona se hace capaz de vivir el amor adulto en todo su significado. En este punto debe recordar que la progresión a la etapa genital sólo es posible si no ha ocurrido una fijación seria en las etapas anteriores del desarrollo, ya que de haber ocurrido resultaría bloqueado el patrón normal de desarrollo, lo que da por resultado varias formas de desorden psicológico.

**Eteromanía.** Hábito mórbido del éter: La necesidad de este medicamento se transforma lentamente en un impulso tanto más imperioso cuanto más intensa es la intoxicación.

**Etiquetado de indicios.** En Criminalística de campo es la operación final del proceso de colección de indicios, que se efectúa con objeto de reseñar el lugar de procedencia de los indicios en cuestión y se lleva a cabo, separando cada uno de los indicios, individualizándolos, numerándolos y adjuntándoles una etiqueta con toda la información precisa del hecho que se investiga.

**Etiología.** Parte de la ciencia que se dedica al estudio de la causa de una enfermedad.

**Etiología criminal.** Parte de la Criminología dedicada al estudio de las causas de la delincuencia. Asignación de una causa; estudio científico de las causas y orígenes de la conducta inadaptada.

**Etnia.** Conjunto de personas que comparten rasgos culturales, lengua, religión, música, vestimenta, alimentación y a veces un territorio.

**Etnología.** La Etnología es la ciencia social que estudia y compara los diferentes pueblos y culturas del mundo. Por algunos autores es considerada una disciplina y método de investigación de la antropología.

La Etnología estudia sistemáticamente y busca establecer relaciones comparativas entre las características de los diferentes pueblos humanos desde diferentes aspectos como son:

1. Diversidad cultural: La Etnología concibe a la cultura como una pluralidad y en oposición a la naturaleza. Así, el estudio de la cultura obliga al análisis de las relaciones que unen y separan ambas dimensiones en las sociedades humanas y también a esclarecer lo que es universal en el hombre y lo que es arbitrario en su comportamiento, generando una reflexión sobre los nexos que unen las leyes naturales con las reglas culturales.
2. Parentesco entre diferentes sociedades y sus influencias.
3. Subsistencia y sistemas económicos de las culturas o civilizaciones.
4. Religión y expresión simbólica transcendental.
5. Organización familiar, sistemas sociales y políticos.

**Euforia.** Por un lado, es un estado anestésico, ya que la droga opera una especie de anestesia. El drogado tiene la impresión de vivir un estado pleno de felicidad, de hacerse magnífico, inmaterial, de no experimentar el paso del tiempo; todo ocurre como si sólo fueran percibidas las sensaciones agradables. Por otro lado, es una sobreexcitación imaginativa que origina la creación de un mundo fantástico en el que surgen sueños agradables por la inspiración de películas o caricaturas y otras muchas veces eróticas.

**Eutanasia.** Muerte tranquila y exenta de sufrimientos, de forma natural o gracias al empleo de sustancias calmantes o estupefacientes (morfina, cloral, cloroformo, etcétera).

Muerte sin dolor, sin sufrimiento, muerte dulce. Muerte provocada por un sentimiento de piedad para acabar con el sufrimiento del agonizante.

**Evacuado/albergado.** Persona que, con carácter precautorio y ante la posibilidad o certeza de la ocurrencia de un desastre, es retirado por la autoridad de su lugar de alojamiento usual, para instalarlo en un refugio temporal, a fin de garantizar tanto su seguridad como la satisfacción de sus necesidades básicas.

**Evaluación.** Recopilación de información que tiene como objetivo describir y predecir la conducta. Los especialistas en evaluación desarrollan pruebas que miden los diferentes aspectos relacionados con la conducta.

**Evasión de presos.** (...) al que favoreciere la evasión de algún detenido, procesado o condenado. Si el detenido o procesado estuviese inculcado por delito o delitos contra la salud, a la persona que favoreciere su evasión se le impondrán de siete a quince años de prisión, o bien, en tratándose de la evasión de un condenado, se aumentarán hasta veinte años de prisión.

**Evidencia.** Certeza clara, manifiesta y tan perceptible de una cosa, que nadie puede racionalmente dudar de ella, lo que da pauta para considerarla como un elemento de prueba que ayuda a normar el criterio del juzgador.

**Evidencia física.** Es todo elemento tangible que permite objetivar una observación y es útil para apoyar o confrontar una hipótesis. Explorador de imágenes: aplicación que permite ver fotografías digitales. Algunos exploradores también permiten cambiar el nombre de los archivos, modificar el formato de archivo de las fotos, agregar texto descriptivo, etcétera.

**Evitación.** Es un patrón de inhibición social, sentimientos de incompetencia e hipersensibilidad a la evaluación negativa.

Actitud o conducta destinada a apartarse de una situación que produce angustia. La evitación es un mecanismo de defensa frecuente en las fobias.

**Evocación.** Proceso mediante el cual se recupera de la memoria un acontecimiento o percepción del pasado.

**Evolución.** Concepto introducido inicialmente por J. B. LAMARCK y posteriormente completado por DARWIN, según el cual las especies vivas no son fijas e inmutables sino que permanecen en continuo cambio y transformación. La evolución está condicionada generalmente por fines adaptativos.

**Examen de ropas.** En materia criminalística el examen de ropas es fundamental para lograr una óptima investigación. En la diligencia del levantamiento del cadáver siempre deben examinarse las ropas del mismo, tratando de verificar si se encuentran desordenadas o si presentan desgarros que puedan dar la impresión de lucha, y si presenta lesiones el cuerpo. Analizar si las ropas se encuentran desgarradas en su estructura en zonas correspondientes a los traumatismos orgánicos del individuo, sobre todo en los casos de lesiones producidas por proyectil disparado por arma de fuego o por agente punzo-cortante (correspondencia lesión-desgarro). En caso de muerte por atropello, en las ropas se pueden encontrar huellas de neumáticos, color de la pintura del vehículo causante o fragmentos de vidrio. En algunos casos, las ropas pueden ser el único indicio con lo que puede llegar a ser identificada una persona, principalmente en aquellos casos de descomposición cadavérica avanzada y con pérdida o desaparición de miembros o partes del organismo.

**Examen físico y psicológico.** Descripción de todos los resultados obtenidos tras el examen clínico físico y psicológico, incluidas las pruebas de diagnóstico correspondientes y, cuando sea posible, fotografías en color de todas las lesiones.

**Examen mental.** Entrevista, que en ocasiones se complementa con pruebas psicológicas y neurológicas, que se utiliza para evaluar la función intelectual de un individuo, así como su habilidad para interactuar en forma apropiada con el ambiente.

**Excelencia.** Tratamiento que debe darse, de acuerdo con la práctica diplomática, a un embajador.

**Exhibicionismo.** La característica esencial del exhibicionismo consiste en la exposición de los propios genitales a una persona extraña. Algunas veces el individuo se masturba durante la exposición (o mientras lo imagina). Cuando el individuo lleva a cabo sus impulsos, no existe generalmente ningún intento de actividad sexual posterior con la persona extraña. En algunos casos la persona es consciente del deseo de sorprender o asustar al observador. En otros casos el individuo tiene la fantasía sexual de que el observador se excitará sexualmente. El inicio de este trastorno se produce generalmente antes de los 18 años, aunque puede empezar mucho más tarde. En las personas de edad avanzada apenas se realizan detenciones, lo que sugiere que la alteración quizá sea menos grave después de los 40 años.

Exposición de los genitales en público con el propósito de obtener placer y gratificación sexual.

**Exhorto.** Comunicación escrita entre jueces de diferente competencia territorial, para pedir colaboración en la práctica de diligencias judiciales fuera del territorio jurisdiccional del juez que lo solicita.

### Exhumación

- I. Al que viole un túmulo, un sepulcro, una sepultura o féretro, y
- II. Al que profane un cadáver o restos humanos con actos de vilipendio, mutilación, brutalidad o necrofilia. Si los actos de necrofilia consisten en la realización del coito, la pena de prisión será de cuatro a ocho años.

Acción de desenterrar del suelo, bóveda, nicho o cripta a un cadáver, generalmente por voluntad de los deudos, con propósitos de traslado o cremación, o por orden judicial. En este último caso sirve para practicar una autopsia u otro reconocimiento tendiente a establecer la causa de la muerte o a recoger algún dato necesario para una investigación.

**Exilio.** Expatriación forzada de una persona por motivos políticos y religiosos.

**Excitabilidad.** Reactividad excesiva a los estímulos externos dando lugar a una respuesta motriz, verbal o emocional desproporcionada a la estimulación inicial.

**Excitación.** Desde el punto de vista de la conducta, es un estado de actividad motora, verbal o emocional excesivo o desproporcionado que aparece principalmente en la manía, esquizofrenia, demencia y consumo de drogas.

**Excitación (sexual).** La respuesta inicial a la estimulación sexual que se indica por la lubricación de la vagina o la erección del pene.

**Excitación sexual inhibida.** Trastorno sexual que se caracteriza ya sea por un deseo sexual bajo o por una aversión a la actividad sexual. En los hombres, este trastorno significa el fracaso para lograr o mantener la erección suficiente para terminar la relación sexual.

**Excluido.** Incluido en un sitio de difícil acceso para el investigador.

Desprovisto de los favores del

Estado y destinatario privilegiado de sus atropellos.

**Exclusión social.** Falta de participación de una parte de la población en la vida social, económica, política y cultural de sus respectivas sociedades debido a la carencia de derechos, recursos y capacidades básicas que hacen posible una participación social plena.

**Excluyente de responsabilidad.** Causas de exclusión del delito, están previstas en la ley penal que impiden que una conducta o hecho pueda ser considerado como delito, por ejemplo la defensa legítima.

**Excoriación.** Desprendimiento de los estratos superficiales de la epidermis, con indemnidad de la capa germinativa. Se debe a la fricción tangencial del agente contundente. Se observa que las lesiones se encuentran cubiertas por una costra serosa, serohemática o hemática; por ejemplo: En el arrastre en víctimas de atropello por vehículos automotores. Estas lesiones suelen sanar en pocos días y son de aspecto rojizo.

**Excusa.** Reconocimiento del propio funcionario sobre la existencia de un impedimento para conocer de un asunto.

**Exógeno.** Denominación dada a la causa, factor, estímulo, etcétera, cuyo origen es externo al ser humano.

**Exorcismo.** Expulsión de los espíritus malignos.

**Expectativa.** La creencia de que uno puede realizar con éxito una conducta en particular.

**Expediente clínico.** Conjunto de documentos escritos, gráficos o de cualquier otra índole, en los cuales el personal de salud, deberá hacer registros, anotaciones y certificaciones correspondientes a su intervención con arreglo a las disposiciones sanitarias.

**Experiencia.** Percepciones, emociones y pensamientos sobre las relaciones de un individuo con su medio y consigo mismo, que se van acumulando a lo largo de la vida y son utilizadas como referentes para la toma de nuevas decisiones.

**Experticias.** Conjunto de procedimientos que permiten obtener información de interés criminalístico, a través del análisis de evidencias físicas, con la finalidad de aportar a la investigación los datos necesarios para el esclarecimiento de los hechos delictivos que de manera activa o pasiva quedan relacionados con el mismo.

**Explicación médica.** Informa pormenorizado que rinde el prestador del servicio médico al usuario, a través del cual, explica y justifica el procedimiento médico empleado para su atención, de conformidad con la ley médica.

**Exploración.** Comportamiento de investigación del entorno característico de animales vertebrados superiores, principalmente aves y mamíferos.

**Explosión.** Conmoción acompañada de detonación y producida por el desarrollo repentino de una fuerza o la expansión súbita de un gas.

**Explosivo intermitente.** Se caracteriza por la aparición de episodios aislados en los que el individuo no puede controlar los impulsos agresivos, dando lugar a violencia o a destrucción de la propiedad.

**Explosivos.** Disciplina de la criminalística encargada de investigar, por medio de los diferentes métodos, conocimientos y técnicas, siniestros producidos por explosiones, con el propósito de localizar cráteres, focos y demás evidencias destinadas a determinar el origen, la forma y las manifestaciones.

**Expresión corporal.** Técnica grupal mediante la que se pretende la liberación de la energía negativa acumulada en el organismo, reprimida por convencionalismos sociales, éticos o religiosos.

**Extinción.** El proceso mediante el cual el estímulo condicionado pierde su poder de provocar la respuesta condicionada, se llama extinción.

**Extorsión.** Al que sin derecho obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro o causando a alguien un perjuicio patrimonial, (...).

**Extradición.** Solicitud que hace un estado a otro para que se le entregue a una determinada persona acusada de cometer un delito en el territorio del primero.

Acto mediante el cual el Estado hace entrega de una persona que se halla en su territorio, a otro Estado, que la reclama por tener ahí el carácter de inculpada, procesada o sentenciada por la comisión de un delito, a fin de que sea sometida a juicio, o bien, recluida para cumplir con una pena. No se autoriza la extradición de reos políticos.

**Extranjero.** Es aquel no tiene la nacionalidad del país donde se encuentra.

**Extraterritorialidad.** Ejercicio de funciones soberanas por una nación en territorio extranjero de acuerdo de previos acuerdos formales. Como resultado de esto, también se refiere a la reducción de la jurisdicción de un país en determinadas áreas y/o aspectos específicos.

**Extraversión.** Rasgo del carácter consistente en una actitud abierta y dirigida hacia en entorno y los demás, con búsqueda activa de compañía y socialización.

**Extrodelto.** Formación producida por más de dos crestas fuera de la cresta principal. Para su clasificación se representa con el número 3; en casos contrarios, se representa con el número 4.

**Eyacuación.** Emisión súbita o controlada del líquido seminal.

**Eyacuación precoz.** La característica esencial de la eyacuación precoz consiste en la aparición de un orgasmo y eyacuación persistente o recurrente en respuesta a una estimulación sexual mínima antes, durante o poco tiempo después de la penetración y antes de que la persona lo desee. El clínico debe tener en cuenta factores que influyen en la duración de la fase de excitación, como son la edad, las parejas o situaciones nuevas y la frecuencia reciente de la actividad sexual. La mayoría de los varones con este trastorno pueden retrasar el orgasmo durante la masturbación por un período de tiempo más largo que durante el coito.

**Eyacuación prematura.** Incapacidad del hombre para inhibir la eyacuación lo suficiente para que la mujer experimente el orgasmo.

**Eyacuación tardía.** Inhibición de la respuesta sexual de los hombres que da como resultado la incapacidad para eyacular el semen aun cuando se encuentran sexualmente excitados.